

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 6 DE MAYO DE 2021.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo** así como dar cumplimiento a los acuerdos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, alineados con las disposiciones del Gobierno Federal, para evitar la propagación de la Pandemia COVID-19, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en uso de la atribución que le confiere la fracción III del Artículo 13 de los Lineamientos, convocó a las y los integrantes del COCODI del Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, la cual, debido a la contingencia sanitaria ya mencionada, se realizará a través de la aplicación informática <https://videoconferencia.telmex.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 13:00 horas del día jueves 6 de diciembre de 2021.

Siendo las trece horas del día seis de mayo del año dos mil veintiuno, se consideran como asistentes a la **Mtra. Karla Patricia Rivero González**, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Presidenta del COCODI**; **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Secretario Técnico del COCODI**; **Mtro. Adrián Isaías Tun González**, Jefe de Departamento de Información Estadística y Enlace, suplente del Dr. Luis David Vázquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **Vocal del COCODI**; **L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas**, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría y **Vocal del COCODI**; **Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos**, Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI** y **Lic. Felyssa Guadalupe Mena Borja** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI**; el objeto es llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 22 y 24 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 3 de la presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 7 de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior, la Presidenta del COCODI, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, solicita al Secretario Técnico del COCODI, desahogar el Punto número 1 del Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria.

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Mtra. Karla Patricia Rivero González, Comisionada Ejecutiva

Una vez que la Mtra. Karla Patricia Rivero González dio la bienvenida a los participantes a la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de la Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

2. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2020.

El **Secretario Técnico del COCODI**, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

La **Presidenta del COCODI**, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, conforme a la fracción IV del Artículo 13 de los **Lineamientos**, toma nota que al encontrarse todos y cada uno de ellos, se tiene mayoría de las y los integrantes del **COCODI**, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de la CEAVEQROO a las 13:00 del día jueves 6 de mayo del 2021, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la **Presidenta del COCODI**, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, solicita al Secretario Técnico del COCODI, desahogar los Puntos del 3 al 16 del Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

El **Secretario Técnico del COCODI**, presenta en este punto el:

Orden del Día

3. Lectura del Orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos de la sesión previa.
6. Avance del PTCI
7. Conocimiento del avance del programa de ética y recomendaciones en su caso al COEPCI de la CEAVEQROO.
8. Recomendaciones al COEPCI de la CEAVEQROO

9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios ejercicio 2020.
10. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
11. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad ejercicio 2020.
12. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizado por el órgano interno de control de la institución o en su caso, por el representante designado por la secretaría de la contraloría.
13. Presentación y validación de las modificaciones al programa de trabajo de control interno.
14. Asuntos Generales
15. Lectura y aprobación de acuerdos.
16. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el orden del día, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/1. Las y los integrantes del COCODI, aprueban el orden del día de la segunda sesión ordinaria del día 6 de mayo del 2021.

Aprobado el Orden del Día, se procede a la:

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI**, señalo que la Comisión Ejecutiva Estatal cumplió en tiempo y forma para el envío del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero del presente año y cuenta con todas las firmas de los integrantes del comité que en ella intervinieron, por lo que solicita la dispensa de su lectura y la aprobación de la misma. Anexo 1 de la presenta acta.

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/2. Las y los integrantes del COCODI aprueban el acta de la primera sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2021.

5. Seguimiento de acuerdos de la sesión previa.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico del COCODI**, presentó y dio lectura al informe de los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional en la sesión anterior, anexo 2, quedando aún pendiente por cumplir tres de los acuerdos tomados en la sesión anterior:

ISOCOCODI/20201026/5. La Dirección del Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO mediante oficio CEAVEQROO/TC/1764/2020 solicitó informe a la SECOES de las quejas enviadas mediante oficio

CEAVEQROO/TC/657/2018 del 26 de noviembre del 2018, aun se está en espera de respuesta.

ISOCOCODI/20201026/6. Programas de trabajo en ejecución por parte de las áreas correspondientes, se presentan reporte en cuanto a avances.

IIISOCOCODI/20201218/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance de la Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno y Desempeño de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y, que el informe final de este programa sea presentado a más tardar en la segunda sesión ordinaria del COCODI del 2021.

Se da como cumplido este acuerdo ya que el informe final será presentado en la tercera sesión ordinaria de este comité derivado del acuerdo ISOCOCODI/20210215/12.

ISOCOCODI/20210215/7. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020; quedando pendiente la presentación del programa M-045 Gestión y Apoyo Institucional.

Se da como cumplido este acuerdo ya que la Dirección Administrativa mediante oficio CEAVEQROO/DA/080/2021, presentó el cierre de la matriz M-045 del ejercicio 2020.

ISOCOCODI/20210215/12. Las y los integrantes del COCODI, aprueban que los procesos autorizados en el ejercicio 2020 sean los mismos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el 2021, y los resultados ser presentados en la tercera ordinaria de este Comité del 2021, de acuerdo con el Artículo 25 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo IIISOCOCODI/20210506/3. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el estatus de los acuerdos de la sesión previa.

6. Avances del PTCI

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI** presenta avance que se tiene con el Programa de Trabajo de Control Interno, de los 8 programas identificados aún se encuentran en proceso, ya que se desarrollaran en el transcurso del ejercicio 2021, en el anexo 3 de la presente acta se presenta el reporte correspondiente.

Acuerdo ISOCOCODI/20210506/4. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el avance del PTCI.

7. Conocimiento del avance del programa de ética y recomendaciones en su caso al COEPCI de

la CEAVEQROO.

En este punto **Secretario Técnico del COCODI** menciona que en la primera sesión extraordinaria del 2021 del COEPCI, llevada a cabo el 28 de enero del 2021, se aprobó el Informe Anual 2020, así como el Programa Anual de Trabajo 2021, documentos que se presentan en anexo 4 de la presente acta.

En la segunda sesión extraordinaria de COEPCI llevada a cabo el 23 de marzo del 2021, el presidente del Comité, así como la Secretaria Ejecutiva, presentaron su renuncia a su cargo, quedando plasmado los motivos en el cuerpo del acta de la sesión; en participación de la Auditora Especial de la SECOES se propuso quien ocuparía el puesto vacante del Órgano, pero no se llegó a ningún acuerdo, comentándose que en próxima sesión se definiría.

Cabe mencionar que se presentó un reporte de las actividades que quedaron pendientes del COEPCI, para el nuevo presidente de continuidad a los trabajos que se venían realizando, mismo que se encuentra en el Anexo 4 del presente documento.

Por otro lado, durante los meses de marzo y abril se presentaron renunciaciones de trabajo de servidores público de la CEAVEQROO, entre estos había personal que fungía como miembros propietarios del COEPCI, estas renunciaciones trajeron consigo movimientos en la estructura orgánica, esto aunado a la renuncia de la Presidencia, ocasiono que no se cuente con los miembros suficientes en el Comité para poder nombrar a uno nuevo.

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/5. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado los avances que se tiene en cuanto al programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI de la CEAVEQROO y sugieren que se realicen los trabajos necesarios para la conformación del COEPCI de la CEAVEQROO.

8. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética

El secretario técnico del COCODI, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener alguna recomendación al COEPCI, de ser así sírvanse a plantearlo.

Los integrantes del COCODI sugieren que dentro de la CEAVEQROO se realicen las acciones necesarias para conformación de nueva cuenta del Comité y se empiecen a llevar a cabo los trabajos que quedaron pendientes de la presidencia anterior.

En uso de la voz la Mtra. Karla Patricia Rivero González, menciona que ya se realizó lo conducente, mediante oficio CEAVEQROO/TC/0890/2021 se solicitó al titular de la SECOES de su opinión y acción a seguir, ya que normatividad que regula la operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las entidades no contempla lo que sucedió con el COEPCI de la CEAVEQROO,

Acuerdo ISOCOCODI/20210506/6. Las y los integrantes del COCODI recomiendan que se realicen las acciones necesarias dentro de la CEAVEQROO para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO. Sugiriendo que una vez conformado se retomen las actividades quedaron pendientes de la presidencia anterior (anexo5).

9. Presentación del Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2021.

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI**, presenta el avance del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del periodo enero a marzo del 2021 ante el COCODI. La CEAVEQROO a tiene 3 programas presupuestarios, el primero es el **E024 Reparación Integral a Víctimas** que está integrado de 12 indicadores, 3 de ellos a nivel componente y 7 a nivel actividad; del resultado de semaforización 1 de los componentes presenta semaforización amarilla y otro rojo, a nivel de actividad una presenta semaforización roja, esto conforme a los parámetros establecidos por SEFIPLAN.

El otro programa presupuestario es el **E037 Atención a Víctimas**, que está integrado por 14 indicadores de los cuales 3 son a nivel componente y 9 a nivel de actividad; de estos indicadores 2 a nivel componente y 1 a nivel actividad presentan semaforización roja.

El último programa es el **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, donde se da seguimiento al alcance de metas y aplicación del presupuesto de la entidad, así como el cumplimiento programático de metas sustantivas de la entidad, su semaforización del primer trimestre fue verde.

Cabe hacer mención que en este punto se presenta el resultado del cierre del programa M045 del ejercicio 2020, mismo que quedo como acuerdo de la primera sesión ordinaria de este Comité.

Esta información se presenta a manera de resumen y en el anexo 6, de la presente acta, se presenta a detalle el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo enero a marzo del 2021**, por lo que solicita dar por presentado este Avance.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2021**, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20210506/7. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del periodo enero a marzo del 2021**.

10. Presentación del Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de

Fiscalización del Ejercicio 2019.

En este punto, el **Secretario Técnico del COCODI** hace lectura del estado que guarda la atención de observaciones a acciones de fiscalización. Anexo 7 de la presente acta.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/8. Las y los integrantes del COCODI aprueban por unanimidad el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

11. Presentación de las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2020.

En este punto, el Secretario Técnico del COCODI las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades ante los integrantes del COCODI, al respecto mediante oficio CEAVEQROO/DAJ/UT/0182/2021 la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CEAVEQROO, comenta que para el 2021 no se tiene presentado quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades; el reporte se adjunta como anexo 8 de la presente acta.

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/9. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2021.

12. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizado por el órgano interno de control de la institución o en su caso, por el representante designado por la secretaría de la contraloría.

En este punto, el Secretario Técnico del COCODI, presenta el resultado de la evaluación del informe anual, anexo 9, realizado por la Secretaría de la Contraloría a los miembros del Comité, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/10. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado los resultados de la evaluación del informe anual realizada por el representante designado por la Secretaría de la Contraloría.

13. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno.

En uso de la voz el Secretario Técnico del COCODI, menciona que no hubo modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, anexo 10 de la presente acta, y somete a validación del mismo ante los integrantes del comité, derivándose el siguiente:

Acuerdo IISOCOCODI/20210506/11. Los integrantes del COCODI, aprobaron por unanimidad de votos la presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno.

14. Asuntos Generales

El secretario técnico del COCODI, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener algún asunto general a tratar sírvanse a plantearlo.

No habiendo asuntos generales a tratar en la presente sesión, se procede al siguiente punto del orden del día.

15. Lectura de acuerdos.

Acto seguido, el Secretario Técnico del COCODI, procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente segunda sesión ordinaria 2021, mismos que hacen un total de 11 acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima sesión ordinaria de este comité

16. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del jueves 6 de mayo de 2021, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Presidenta del COCODI**, da por concluida **Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, firmando de conformidad al margen y calce de sus 9 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

PRESIDENTA

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA CEAVEQROO

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ-FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

VOCALES

MTRO. ADRIÁN ISAIAS TUN GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y ENLACE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN

L.C. KARLA ELIZABETH CATZIN VARGAS
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

**LIC. TAMARA MONTSEERAT MONTES DE OCA
BARRIENTOS**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DE LA
CEAVEQROO.

LIC. FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA CEAVEQROO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO 2021.

ANEXO 1

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 4

RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021.**

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo** así como dar cumplimiento a los acuerdos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, alineados con las disposiciones del Gobierno Federal, para evitar la propagación de la Pandemia COVID 19, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Presidenta del COCODI, en uso de la atribución que le confiere la fracción III del Artículo 13 de los Lineamientos, convocó a las y los integrantes del COCODI del Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, la cual, debido a la contingencia sanitaria ya mencionada, se realizará a través de la aplicación informática <https://videoconferencia.telmx.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 13:00 horas del día lunes 15 de febrero de 2021.

Siendo las trece horas del día quince de febrero del año dos mil veintiuno, se consideran como asistentes a la **Mtra. Karla Patricia Rivero González**, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Presidenta del COCODI**; **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Secretario Técnico del COCODI**; **Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc**, Director de Información Estadística y Geográfica en suplencia de **Dr. Luis David Vázquez Heredia**, Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **Vocal del COCODI**; **L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas**, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría y **Vocal del COCODI**; **Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos**, Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI** y **Lic. Felyssa Guadalupe Mena Borja** en suplencia del **Lic. Oscar Adrián Sosa Tzuc**, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Vocal del COCODI**; el objeto es llevar a cabo la **"Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 16 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 22 y 23 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 2 de la presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 7 de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior, la Presidenta del COCODI, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, solicita al Secretario Técnico del COCODI, desahogar el Punto número 1 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Mtra. Karla Patricia Rivero González, Comisionada Ejecutiva

Una vez que la Mtra. Karla Patricia Rivero González dio la bienvenida a los participantes a la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de la Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

2. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2020.

El Secretario Técnico del COCODI, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

La Presidenta del COCODI, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, conforme a la fracción IV del Artículo 13 de los Lineamientos, toma nota que al encontrarse todos y cada uno de ellos, se tiene mayoría de las y los integrantes del COCODI, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del 2021 del COCODI de la CEAVEQROO a las 13:00 del día lunes 15 de febrero del 2021, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la Presidenta del COCODI, en apego a la fracción I del Artículo 14 de los Lineamientos, solicita al Secretario Técnico del COCODI, desahogar los Puntos del 3 al 16 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

El Secretario Técnico del COCODI, presenta en este punto el:

Orden del Día

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Ratificación del acta de sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
6. Avances del PTCI
7. Conocimiento del avance del programa de ética
8. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética

9. Presentación del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2020.
10. Presentación del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización del ejercicio 2020.
11. Presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al ejercicio 2020.
12. Presentación y validación del Informe Anual
13. Presentación y aprobación del PTCI
14. Presentación y, en su caso, aprobación de los procesos 2021 que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
15. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética de la CEAVEQROO.
16. Asuntos Generales.
17. Lectura y aprobación de acuerdos.
18. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el orden del día, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/1. Las y los integrantes del COCODI, aprueban el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del día 15 de febrero del 2021.

Aprobado el Orden del Día, se procede a la:

4. Ratificación del acta de sesión anterior

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI**, señalo que la Comisión Ejecutiva Estatal cumplió en tiempo y forma para el envío del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2020, misma que fue validada y firmada por los integrantes del Comité que en ella intervinieron, por lo que solicita la dispensa de su lectura y la aprobación de la misma. Anexo 1 de la presenta acta.

Acuerdo ISOCOCODI/2020215/2. Las y los integrantes del COCODI aprueban el acta de la tercera sesión ordinaria del día 18 de diciembre del 2020.

5. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas

En uso de la palabra el **Secretario Técnico del COCODI**, presentó y dio lectura al informe de los

acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional en la sesión anterior, anexo 2, quedando aún pendiente por cumplir tres de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores:

ISOCOCODI/20201026/5. La Dirección del Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO mediante oficio CEAVEQROO/TC/1764/2020 solicitó informe a la SECOES de las quejas enviadas mediante oficio CEAVEQROO/TC/657/2018 del 26 de noviembre del 2018, aún se está en espera de respuesta.

ISOCOCODI/20201026/6. CEAVEQROO/DFAARI/020/2021 y CEAVEQROO/DFAARI/021/2021, se enviaron programas a las unidades administrativas de la CEAVEQROO para su ejecución durante el ejercicio 2021, se presentarán reportes en cuanto a avances durante su ejecución de manera trimestral.

IIISOCOCODI/20201218/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance de la Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno y Desempeño de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y, que el informe final de este programa sea presentado a más tardar en la segunda sesión ordinaria del COCODI del 2021.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/3. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el estatus de los acuerdos de la sesión previa.

6. Avances del PTCI

En uso de la voz el **Secretario Técnico del COCODI** comenta, como resultado del Diagnóstico de Autoevaluación de Alto Nivel de la CEAVEQROO realizado en septiembre del 2020, mismo que fue revisado y validado por el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) en la primera sesión ordinaria del COCODI llevada a cabo el 26 de octubre del 2020 y posteriormente revisado y observado por parte de la Secretaría de la Contraloría, y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades de los distintos elementos que participan en el procedimiento de control interno, se identificaron 7 programas mismos que están descritos en el anexo 3 de la presente acta, estos programas están para ejecutarse, en su mayoría en el ejercicio 2021, esto debido a la premura de modificación y autorización de estos PTCI 2020.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/4. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el avance del PTCI.

7. Conocimiento del avance del programa de ética

En este punto **Secretario Técnico del COCODI** menciona, derivado del reporte emitido por la Secretaría Ejecutiva del COEPCI, informa lo siguiente: el Comité de Ética llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria el 11 de diciembre del 2020, en la cual se acordó la elaboración del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, por tal motivo en el ejercicio 2020 no se contó con un

programa como tal. El programa de trabajo elaborado para el ejercicio 2021 será presentado para su aprobación en la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI la cual se llevará a cabo el 28 de enero del año en curso. Anexo 4 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/5. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el avance que se tiene con respecto al programa de trabajo del COEPCI, acordándose que para la 2da sesión ordinaria del COCODI se presente el programa de trabajo aprobado y los avances que se tengan en la ejecución de este.

8. Recomendaciones, en su caso del Comité de Ética

El secretario técnico del COCODI, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener alguna recomendación al COEPCI, de ser así sírvanse a plantearlo.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/6. Las y los integrantes del COCODI no tienen recomendaciones para el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO. Sugiriendo le que una vez aprobado su programa de trabajo 2021 se empiecen a realizar las actividades que dé el emanen.

9. Presentación del Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020.

El Secretario Técnico del COCODI, presenta primero un Resumen de Semaforización de Indicadores por Programa Presupuestario 2020, la CEAVEQROO a tiene 3 programas presupuestarios, el primero es el **E015 Reparación Integral a Víctimas** que está integrado de 11 indicadores, 3 de ellos a nivel componente y 6 a nivel actividad, de los cuales todos alcanzaron como resultado de semaforización verde, conforme a los parámetros establecidos por SEFIPLAN; en este programa se observa que a nivel propósito no se cumplió con la meta, su semaforización se presenta en rojo, en este se mide el porcentaje de víctima que fueron reparadas integralmente, esto se debió a que no se realizaron el número de pagos programados debido al retraso de la autorización de dictámenes de reparación integral ocasionado por la ampliación de términos derivado de los acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado por la contingencia del COVID 19.

El otro programa presupuestario es el **E037 Atención a Víctimas**, que está integrado por 16 indicadores de los cuales 3 son a nivel componente y 14 a nivel de actividad; de estos 2 a nivel componente presenta semaforización roja, y en cuanto a nivel actividad una se presentó en color amarillo que hace referencia a la cobertura estatal de asesoría jurídica y 2 en rojo. Los indicadores presentados en rojo, el primero de ellos mide la visita de localización a víctimas, se sobrepasa la meta, y el segundo al promedio de casos atendidos por asesores jurídicos, se pasa el indicador al programado.

El último de ellos es el **M045 - Gestión y Apoyo Institucional**, donde se da seguimiento al alcance

de metas y aplicación del presupuesto de la entidad, así como el cumplimiento programático de metas sustantivas de la entidad, aquí cabe hacer mención que los indicadores que se evalúan son de manera anual, al cierre de la carpeta de trabajo de esta sesión, la dirección administrativa no había recibido información que les proporciona la SEFIPLAN en cuanto al cierre del ejercicio del 2020. El reporte emitido por parte de la Dirección Administrativa Anexo 5 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/7. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el **Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020;** quedando pendiente la presentación del programa M-045 Gestión y Apoyo Institucional.

A continuación, se procede con el tema:

10. Presentación del Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización del Ejercicio 2019.

En este punto, el Secretario Técnico del COCODI presenta la información proporcionada por la Dirección de Administración, se informa que se tienen 3 acciones de fiscalización iniciadas para el ejercicio 2019, una de ellas ya fue concluida la de la ASEQROO; quedando pendiente dos de ellas, la primera del Despacho externo Cascio Díaz y Asociados SCP, donde se realizaron 4 observaciones, mismas que ya fueron solventadas y en espera de resultado por parte del despacho, y la tercera auditoria es la realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de esta se está en espera de resultados. En el Anexo 6 de la presente acta se presenta la información correspondiente.

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, somete a aprobación de los integrantes de este Comité el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/8 Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización correspondientes al ejercicio 2019.

Una vez concluido con el Punto 10, el Secretario Técnico del COCODI procede a la:

11. Presentación de las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de Quejas, Denuncias, Inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2020.

En este punto, el Secretario Técnico del COCODI presenta la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CEAVEQROO, mediante el oficio CEAVEQROO/DAJ/UT/027/2021, para el cuarto trimestre del 2020 no se presentó ninguna queja

o denuncia a los servidores públicos de la CEAVEQROO. Anexo 7 del acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/9. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2020.

12. Presentación y validación del Informe Anual

En este punto, el **Secretario Técnico del COCODI** menciona que se realizó el informe de la CEAVEQROO, este documento se envió con anticipación a las y los integrantes del COCODI, para su revisión; de este informe se desprenden 5 programas para atender; se omite la lectura del informe anual y se da por presentado, se pide a los integrantes del COCODI la validación de este para poder ser enviado a revisión a la SECOES. El informe antes referido se presenta como anexo 8 de la presente acta.

Igual se comentó que este informe se debe presentar ante el órgano de Gobierno de la CEAVEQROO para su conocimiento tal como se establece en el artículo 37 del *Acuerdo por el que se emite la metodología para determinar el estado de guarda el sistema de control interno y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe para la administración pública central y para estatal del Estado de Quintana Roo.*

A continuación, el Secretario Técnico del COCODI, conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 27 de los lineamientos, dan por presentado y somete a validación de los integrantes de este Comité el informe anual de la CEAVEQROO, derivándose el siguiente:

Acuerdo ISOCOCODI/2020215/10. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el **Informe Anual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, y los programas que derivan de este para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO encargadas y observando las fechas establecidas en ese Programa, y este programa deberá ser presentado para su conocimiento al Órgano de Gobierno de la CEAVEQROO, de acuerdo con el Artículo 37 de la Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe, para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Presentado y aprobado el punto 12, se procede a la:

13. Presentación y aprobación del PTCI

El Secretario Técnico del COCODI menciona que derivado del informe anual 2020, se derivaron 6 acciones a realizar, de los se proponen como el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2021, estos programas fueron enviado en la carpeta de trabajo de la sesión. Anexo 9 de

esta acta.

Acuerdo ISOCOCODI/2020215/11. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado y aprueban el PTCI de la Comisión Ejecutiva Estatal para el ejercicio 2021.

14. Presentación y, en su caso, aprobación de los procesos 2021 que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.

Con respecto a este punto el Secretario Técnico del COCODI comenta, debido a la pandemia COVID 19, y a las medidas sanitarias establecida a nivel nacional y estatal, no se tuvieron actividades presenciales, por lo cual no se pudo cumplir con el calendario de trabajo para la elaboración del Programa de Trabajo Control Interno de la CEAVEQROO, a nivel procesos, de los autorizados en la primera sesión ordinaria del 2020 llevada a cabo el 26 de octubre del año pasado. De la metodología empleada se llegó al punto de la obtención del catálogo y mapa de riesgos de los procesos, avance que fue presentado en la tercera sesión ordinaria del COCODI de la Comisión Ejecutiva Estatal.

No se omite comentar, que la sesión antes mencionada se tomó el acuerdo: *IIISOCOCODI/20201218/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance de la Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno y Desempeño de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y, que el informe final de este programa sea presentado a más tardar en la segunda sesión ordinaria del COCODI del 2021.*

De lo anteriormente expuesto se propone que los procesos autorizados en el ejercicio 2020 se continúen para el ejercicio 2021, y concluir el Programa de Trabajo de Control Interno derivado de estos, y que las áreas involucradas en el programa desarrollen las actividades que deriven del estos y no se presenten nuevos procesos para el ejercicio 2021. Anexo 10 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/12. Las y los integrantes del COCODI, aprueban que los procesos autorizados en el ejercicio 2020 sean los mismos **que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el 2021**, y los resultados ser presentados en la tercera ordinaria de este Comité del 2021, de acuerdo con el Artículo 25 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

15. Presentación del informe anual de actividades del COEPCI

En este punto Secretario Técnico del COCODI menciona, derivado del reporte emitido por la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, informa lo siguiente: el informe anual de actividades del ejercicio 2021 del Comité de Ética ya fue elaborado y será presentado para su aprobación en la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI la cual se llevará a cabo el 28 de enero del año en curso. Anexo

11 de la presente acta.

Acuerdo ISOCOCODI/20210215/13. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el del informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI de la CEAVEQROO), acordándose que para la 2da sesión ordinaria del COCODI se presente el informe aprobado por el seno del COEPCI.

16. Asuntos Generales

El secretario técnico del COCODI, solicita a los integrantes del Comité, en caso de tener algún asunto general a tratar sírvanse a plantearlo.

No habiendo asuntos generales a tratar en la presente sesión, se procede al siguiente punto del orden del día.

17. Lectura de acuerdos.

Acto seguido, el Secretario Técnico del COCODI, procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente primera sesión ordinaria 2021, mismos que hacen un total de 13 acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima sesión ordinaria de este comité

18. Clausura de la Sesión.

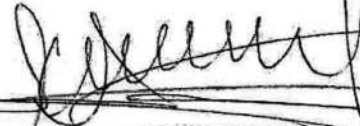
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 2:10 horas del lunes 15 de febrero de 2021, fecha de la última validación de la Sesión, la Mtra. Karla Patricia Rivero González, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y **Presidenta del COCODI**, da por concluida **Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, firmando de conformidad al margen y calce de sus 10 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

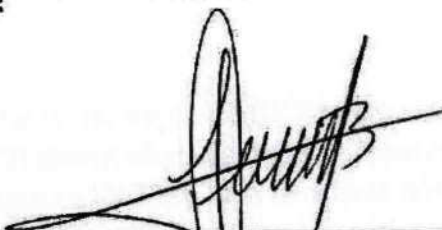
PRESIDENTA


MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA CEAVEQROO

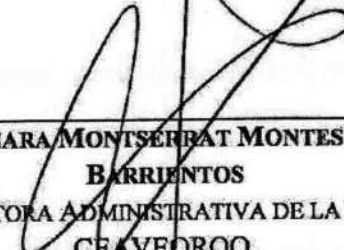
SECRETARIO TÉCNICO

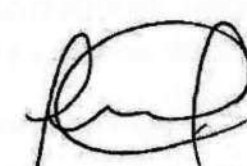

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

VOCALES


LIC. JESÚS ROLANDO BARRERA CHUC.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA DE LA SEFIPLAN


L.C. KARLA ELIZABETH CATZIN VARGAS
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA


**LIC. TAMARA MONTSERRAT MONTES DE OCA
BARRIENTOS**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DE LA
CEAVEQROO.


Lic. Felyssa Guadalupe Mena Borja
POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA CEAVEQROO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

ANEXO 2

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 5

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

COMISION EJECTUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
 Segunda sesión ordinaria ejercicio 2021

Seguimiento de acuerdo de sesiones anteriores

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	STATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acuerdo ISOCOCODI/20201026/5. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al Ejercicio 2019; recomendando dar seguimiento y conclusión de las 4 quejas que se tiene de años anteriores.	Mediante oficio CEAVEQROO/DFAARI/421/2020. se solicito el estatus de este acuerdo.	PENDIENTE	Reporte de estatus o conclusion de las quejas.	Lic. Oscar Adrian Sosa Tzuc. Director de Asuntos Jurídicos	30/04/2021	En espera de contestación de solicitud por parte de la SECOES
Acuerdo ISOCOCODI/20201026/6. Las y los integrantes del COCODI, dan por presentado el diagnóstico de autoevaluación alto nivel de la CEAVEQROO y programas de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para su ejecución por las Unidades Responsables de la CEAVEQROO encargadas y observando las fechas establecidas en el Programa.	CEAVEQROO/DFAARI/020/2021 y CEAVEQROO/DFAARI/021/2021 S enviaron programas para su ejecución durante el ejercicio 2021.	PENDIENTE	Desarrollo de los programas por parte de las areas de la CEAVEQROO	Diferentes areas de la CEAVEQROO	29/10/2021	Se presentará un reporte cumplimiento de los programas establecidos.
Acuerdo IISOCOCODI/20201218/8. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance de la Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno y Desempeño de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y, que el informe final de este programa sea presentado a más tardar en la segunda sesión ordinaria del COCODI del 2021.	Se estan llevando a cabo reuniones con las áreas que forman parte de los procesos en evaluación.	CUMPLIDO	En desarrollo los resultados del taller	Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández. Directo del FAARI	29/04/2021	El informe final se presentará en la tercera sesion ordinaria de este comité derivado del acuerdo Acuerdo ISOCOCODI/20210215/12.
Acuerdo ISOCOCODI/20210215/7. Las y los integrantes del COCODI dan por presentado el Avance del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020; quedando pendiente la presentación del programa M-045 Gestión y Apoyo Institucional.	Mediante oficio CEAVEQROO/DA/080/2021 la Dirección Administrativa mediante el cierre de la matriz M-045 del ejercicio 2020.	CUMPLIDO	Entrega del rograma M-045 Gestión y Apoyo Institucional	Lic. Tamara Montserrath Montes de Oca Barrientos	29/04/2021	
Acuerdo ISOCOCODI/20210215/12. Las y los integrantes del COCODI, aprueban que los procesos autorizados en el ejercicio 2020 sean los mismos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el 2021, y los resultados ser presentados en la tercera ordinaria de este Comité del 2021, de acuerdo con el Artículo 25 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Sxe estan llevando a cabo reuniones con las áreas que forman parte de los procesos en evaluación.	PENDIENTE	En desarrollo los resultados del taller	Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández. Directo del FAARI	29/04/2021	Reporte final del Taller

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno y Desempeño Institucional de la CEAVEQROO

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ
Comisionada Ejecutiva Estatal

ANEXO 3

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037
Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 6

AVANCE DEL PTCI

AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Como resultado del Diagnóstico de Autoevaluación de Alto Nivel de la CEAVEQROO realizado en septiembre del 2020, mismo que fue revisado y aprobado por el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) en la primera sesión ordinaria del COCODI llevada a cabo el 26 de octubre del 2020 y por parte de la Secretaría de la Contraloría, y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades de los distintos elementos que participan en el procedimiento de control interno, se identificaron programas a desarrollar, mismos que se señalan a continuación:

1. Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Estatus Pendiente.

Observación: el programa de trabajo para el ejercicio 2021 ya fue aprobado en el seno del Comité, en reunión extraordinaria llevada a cabo en el mes de enero del 2021.

Con respecto a este Comité, derivado a la renuncia de trabajo de servidores público de esta Comisión, y a los cambios en los puestos de la estructura orgánica, quienes fungían como miembros propietarios del COEPCI de esta Institución trajo como consecuencia que dicho Comité no pudiera seguir en funciones, por lo cual el programa de trabajo aun no se encuentra en desarrollo.

2. Difusión de los códigos de ética y de conducta a personal de la CEAVEQROO. Estatus Pendiente.

Dentro del programa de trabajo del COEPCI autorizado se contempla un calendario de capacitaciones al personal de la CEAVEQROO durante el ejercicio 2021.

3. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional. Estatus Pendiente.

Dentro de las actividades del COEPCI en el ejercicio 2020 se desarrolló el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, mismo que se encuentra en revisión del Dirección de Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO, y posterior aprobación y puesta en marcha en el ejercicio 2021.

4. Comunicar los códigos de ética y de conducta a los proveedores de la dependencia o entidad. Estatus Pendiente

Se contempla dentro del Programa de trabajo a autorizar la elaboración de material informativo referentes al código de ética y conducta y realizar campaña de difusión en el primer semestre del 2021.

5. Elaboración de Programa de Control Interno del CEAVEQROO. Estatus Pendiente.

En la tercera sesión ordinaria COCODI llevada a cabo el 18 de diciembre del 2020, se presentó el avance en la elaboración del Programa de Control Interno y Desempeño Institucional a Nivel Procesos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo; este documento se ha venido desarrollando mediante reuniones virtuales, esto cumpliendo con las medidas sanitarias dispuestas; para irlo desarrollando se tomó lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las políticas de administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo; documento publicado en noviembre del 2019.

Derivado de las medidas sanitarias establecida a nivel nacional y estatal, no se tuvieron actividades presenciales, por lo cual no se pudo cumplir con el calendario de trabajo para el desarrollo del Programa de Trabajo Control Interno de la CEAVEQROO. En la aplicación de la metodología establecida se llegó hasta el punto de la obtención del catálogo y mapa de riesgos de los procesos aprobados en el acuerdo ISOCOCODI/20201026/7 de la primera sesión ordinaria.

Derivado de lo anterior se propone que los procesos autorizados en el ejercicio 2020 se continúen para el ejercicio 2021, y concluir el Programa de Trabajo de Control Interno derivado de estos, a más tardar en la tercera sesión ordinaria del 2021 y que las áreas involucradas en el programa desarrollen las actividades que deriven de estos en el ejercicio 2021.

6. Informar de nuevos riesgos que se presenten en las áreas de la CEAVEQROO.

En la actualidad se está desarrollando en la CEAVEQROO la propuesta manual de procedimientos y en base a este documento se desarrollará un programa de control de riesgos en los procesos que se llevan a cabo.

7. Adquisición y resguardo de las TIC'S. Estatus Pendiente.

De manera coordinada entre las direcciones de Administrativa, y Registro Estatal de Víctimas llevarán a cabo la revisión de las disposiciones en materia y ponerlas en marcha en la CEAVEQROO.

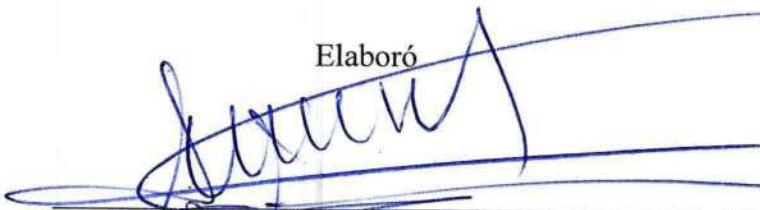
8. Elaboración de Manual de Organización y procedimientos de la CEAVEQROO.

En la actualidad se está desarrollando en la CEAVEQROO la propuesta manual de organización y procedimientos.

Con respecto a lo anterior y dar continuada a los programas antes descritos, las áreas responsables presentaran reportes de manera trimestral de la ejecución de estos, así como los medios de verificación respectivos, esto con el objeto de presentar los avances y resultados de los programas en las sesiones del COCODI para el ejercicio 2021.

Chetumal, Q. Roo a 29 de abril del 2021.

Elaboró


Lc. Leyster A. Sánchez Fernández
Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y
Reparación Integral y Coordinador de Control
Interno y Desempeño Institucional de la
CEAVEQROO

Autorizo


Mtra. Karla Patricia Rivero González.
Comisionada Ejecutiva Estatal

ANEXO 4

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 7

CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
COEPCI_CEAVEQROO_20210128/SEC**

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas** así como dar cumplimiento a los acuerdos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, alineados con las disposiciones del Gobierno Federal, para evitar la propagación de la Pandemia COVID, la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Presidenta del COEPCI, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 41 de los Lineamientos, convocó a las y los integrantes del COEPCI de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021, la cual, debido a la contingencia sanitaria ya mencionada, se realizará a través de la aplicación informática <https://meet.google.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 11:00 horas del día jueves 28 de enero de 2021.

Siendo las once horas del día veintiocho del mes de enero del año dos mil veintiuno, se consideran como asistentes a las **CC. María Luisa Villanueva Peláez**, Asistente de la Comisionada y **Presidenta del COEPCI**; **Licda. Karla Concepción Ventura Hernández**, Asistente Jurídica de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y **Secretaria Ejecutiva del COEPCI**; **Las y los Miembros Propietarios del COEPCI** **Licda. Judith Areli Cornelio Ramos**, Directora del Registro de Víctimas, **Mtra. Gabriela del Socorro Díaz Romero**, Directora de Primer Contacto y Ayuda Inmediata; **Lic. Said Josué González Arellano**, Jefe de Departamento de Primer Contacto; **Licda. Viviana Genoveva Caamal Estrella**, Jefa de Departamento de Políticas Públicas; **Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera**, Analista Profesional de la Dirección Administrativa, **Lic. Eber Joel Cabrera Ramírez**, Analista Profesional de la Dirección Administrativa, todos de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, el objeto es llevar a cabo la **"Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 29 de los Lineamientos, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 31 párrafo segundo y 39 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 2 de la presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 8 fracciones I, II y III de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior, la Presidenta del COEPCI, en apego al Artículo 41 de los Lineamientos, solicita a la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, desahogar el Punto número 1 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Presidenta del COEPCI de la CEAVEQROO.

Una vez que la C. María Luisa Villanueva Peláez dio la bienvenida a las y los participantes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a dar uso de la voz a la Secretaría Ejecutiva para atender el siguiente punto del orden del día.

2. Pase de Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité.

La **Secretaría Ejecutiva del COEPCI**, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

La **Presidenta del COEPCI**, conforme al Artículo 37 de los **Lineamientos**, toma nota que al encontrarse todos y cada uno de ellos, se tiene mayoría de las y los integrantes del **COEPCI**, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI de la CEAVEQROO a las 11:00 hrs del día jueves 28 de enero del 2021, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la **presidenta del COEPCI**, en apego a los Artículos 31 y 39 de los **Lineamientos**, solicita a la Secretaría Ejecutiva del COEPCI, desahogar los Puntos del 2 al 7 del Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

La **Secretaría Ejecutiva del COEPCI**, presenta en este punto el:

Orden del día:

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la C. María Luisa Villanueva Peláez Asistente de la Comisionada y presidenta del COEPCI de la CEAVEQROO
2. Pase de Lista de Asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2020 del COEPCI.
5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del COEPCI.
6. Lectura y aprobación de acuerdos, y
7. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria y Firma del Acta.

Acuerdo 01/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado el orden del

día.

4. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2020 del COEPCI.

En uso de la voz la **Secretaria Ejecutiva** presenta el Informe Anual de Actividades 2020 que contiene la primera sesión ordinaria del Comité, así como el seguimiento a su Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021. Dicho informe se presenta en el Anexo 1 de la Presenta Acta.

En uso de la voz la Lic. Judith hizo mención que en el mismo se quitará el Plan Anual de Trabajo 2021 debido a que no se puede presentar ya que apenas se va a trabajar este año.

La Secretaria Ejecutiva toma nota de dichas observaciones mencionando que dicho informe contendrá la Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 así como los acuerdos emanados de dicha sesión.

Acuerdo 02/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado por unanimidad el **Informe Anual de Actividades 2020** con sus modificaciones respectivas.

5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del COEPCI.

En uso de la voz la **Secretaria Ejecutiva** presenta el Programa Anual de Trabajo que contiene las actividades a realizar por el Comité, así como las tres sesiones ordinarias que se realizarán para el ejercicio 2021. Dicho programa se presenta en el Anexo 2 de la Presenta Acta

Al respecto la Lic. Judith mencionó que para hacer más eficiente la difusión al personal de la CEAVEQROO en temas de código de ética y conducta se les hiciera llegar por correo electrónico u otro medio electrónico para que sepan de los mismos.

Seguidamente la Mtra. Gabriela hizo mención que al haber personal en otras partes del Estado las capacitaciones deberían programarse por área para que todos y cada uno reciba las capacitaciones.

Por último, la Lic. Viviana hizo mención que debería contemplar constancias que sirvan como evidencia de que se realizó todas y cada una de las capacitaciones.

La Secretaria Ejecutiva toma nota de dichas observaciones mencionando que el Programa Anual de Trabajo contemplará todos y cada uno de los comentarios y/o sugerencias hechos por los miembros del Comité.

Acuerdo 03/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021 con las modificaciones respectivas.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden día:

6. Lectura y aprobación de acuerdos.

Acuerdo 01/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado el orden del día.

Acuerdo 02/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2020 con sus modificaciones respectivas.

Acuerdo 03/20210128/SECOEPCI. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021 con sus modificaciones respectivas.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden día:

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del jueves 28 de enero de 2021, fecha de la última validación de la Sesión, la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Presidenta del **COEPCI**, da por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, firmando de conformidad al margen y calce de sus 5 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

PRESIDENTA

C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA

SECRETARIO EJECUTIVA

LICDA. KARLA CONCEPCIÓN VENTURA HERNÁNDEZ
ASISTENTE JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

MIEMBROS PROPIETARIOS

LICDA. JUDITH ARELLANO CORNELIO RAMOS
DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA
CEAVEQROO

MTRA. GABRIELA DEL SOCORRO DÍAZ ROMERO
DIRECTORA DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA DE LA
CEAVEQROO

LIC. SAID JOSUÉ GONZÁLEZ ARELLANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRIMER CONTACTO DE LA
CEAVEQROO.

LICDA. VIVIANA GENOVEVA CAMAL ESTRELLA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
CEAVEQROO

LIC. EDUARDO ADAD RODRÍGUEZ CABRERA
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
CEAVEQROO.

LIC. EBER JOEL CABRERA RAMÍREZ
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CEAVEQROO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021

ANEXO 1
Informe Anual de Actividades
2020

**Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés**

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
del Estado de Quintana Roo**

Handwritten signature and date: 14/6/20

Handwritten letter: g

DIRECTORIO

NOMBRE COMPLETO	MIEMBRO	NIVEL JERÁRQUICO
María Luisa Villanueva Peláez	Propietario	Asistente de la Comisionada y Presidenta del COEPCI
Licda. Karla Concepción Ventura Hernández	Propietario	Asistente Jurídica de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAVEQROO y Secretaria Ejecutiva del COEPCI
Licda. Judith Areli Cornelio Ramos	Propietario	Directora de Registro de Víctimas de la CEAVEQROO
Mtra. Gabriela del Socorro Díaz Romero	Propietario	Directora de Primer Contacto y Ayuda Inmediata de la CEAVEQROO
Lic. Said Josué González Arellano	Propietario	Jefe de Departamento de Primer Contacto de la CEAVEQROO
Licda. Viviana Genoveva Caamal Estrella	Propietario	Jefa de Departamento de Políticas Públicas de la CEAVEQROO
Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera	Propietario	Analista profesional de la Dirección Administrativa de la CEAVEQROO
Lic. Eber Joel Cabrera Ramírez	Propietario	Analista profesional de la Dirección Administrativa de la CEAVEQROO

g

47
+
B
x
46
x

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. NORMATIVIDAD APLICABLE	5
III. ANTECEDENTES	6
IV. CONCLUSIONES	7
V. FIRMAS DE APROBACIÓN	8

g

Handwritten signature/initials

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, es consciente de su deber de responsabilidad y compromiso para implementar las acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Institución.

En consecuencia, da respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como a las Reglas de Integridad, en el ámbito de su competencia y en protección de los derechos fundamentales.

El Comité se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta, con el firme compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.

g

X46
2024-12-20

II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ❖ Con fundamento en el artículo 15 fracción XXI del capítulo IV correspondiente a las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), incluido en la fracción XXI de los Lineamientos que a la letra dice: "Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad y a la Unidad, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio siguiente, un Informe Anual de Actividades del año previo.
- ❖ ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de febrero de 2019, ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de enero de 2018, ACUERDO que tiene por objeto emitir las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de enero de 2018 y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 05 de diciembre de 2020.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten letter 'g' in the bottom left corner.

III. ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 2020, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se tomó el acuerdo de elaborar el Programa Anual de Trabajo y aprobarlo en la siguiente sesión extraordinaria del Comité.

Asimismo, se tomaron diversidad de acuerdos que se seguirán en el año 2021, a continuación, se presentan los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo 01/20201211/SOCOEPCL**. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado la **versión final del orden del día**.
- **Acuerdo 02/20201211/SOCOEPCL**. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentados los tres ordenamientos legales por los cuales se registrará el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (**COEPCI** de la **CEAVEQROO**).
- **Acuerdo 03/20201211/SOCOEPCL**. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** acuerdan realizar el **Calendario de Actividades del COEPCI 2021**, y presentarlo y aprobarlo en la siguiente sesión extraordinaria del Comité.
- **Acuerdo 04/20201211/SOCOEPCL**. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por Presentado el **Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta**, el cual una vez revisado y de no haber correcciones y observaciones adicionales será aprobado en la siguiente sesión ordinaria del Comité.
- **Acuerdo 05/20201211/SOCOEPCL**. Las y los integrantes del **COEPCI**, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos**, dan por presentado y aprueban la elaboración del **Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso en la CEAVEQROO**, el cual se hará de manera conjunta con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso de la **CEAVEQROO** mediante un calendario debidamente elaborado y aprobado en una sesión extraordinaria y una vez elaborado dicho protocolo será presentado en la siguiente sesión ordinaria de este Comité, como se señala en los Artículos 31 y 39 de los **Lineamientos** para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas.

- **Acuerdo 06/20201211/SOCCOEPCI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos**, dan por presentado y aprueban el calendario de sesiones del Comité de Ética para el periodo 2021, en el cual acuerdan que las fechas en que se llevarán a cabo las tres sesiones ordinarias del Comité serán el 9 de abril, el 13 de Agosto y el 10 de Diciembre, así como se les menciona que posteriormente se les hará llegar el calendario de sesiones con las fechas correspondientes.

IV. CONCLUSIONES

El propósito principal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, es promover al interior de la CEAVEQROO, una cultura ética, de respeto a los valores, principios y reglas de integridad, establecidos en el Código de Conducta de los servidores públicos, a través del conocimiento y del convencimiento, para que el servidor público asuma los compromisos establecidos en el mismo, la sensibilización a los miembros del Comité que se realizará y la capacitación al personal de la CEAVEQROO a través de capacitaciones que difundan el Código de Conducta, el Código de Ética y las Reglas de Integridad, capacitaciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Para dar atención y cumplimiento a las diversas acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2021, se llevarán a cabo 3 Sesiones Ordinarias, de las cuales se realizarán las actas respectivas y se someterán a aprobación en las sesiones respectivas.

g

Handwritten signatures and initials on the right margin.

V. FIRMAS DE APROBACIÓN

PRESIDENTA



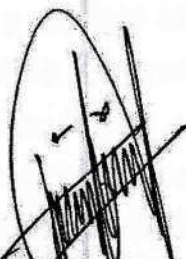
C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA

SECRETARIA EJECUTIVA

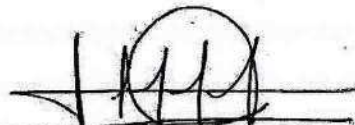


LICDA. KARLA CONCEPCIÓN VENTURA HERNÁNDEZ
ASISTENTE JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

MIEMBROS PROPIETARIOS



LICDA. JUDITH ARELI CORNELIO RAMOS
DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA
CEAVEQROO



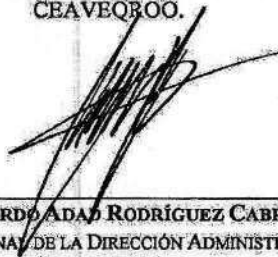
MTRA. GABRIELA DEL SOCORRO DÍAZ ROMERO
DIRECTORA DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA DE LA
CEAVEQROO



LIC. SAID JOSUÉ GONZÁLEZ ARELLANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRIMER CONTACTO DE LA
CEAVEQROO.



LICDA. VIVIANA GENOVEVA CAAMAL ESTRELLA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
CEAVEQROO



LIC. EDUARDO ADÁN RODRÍGUEZ CABRERA
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
CEAVEQROO.



LIC. EBER JOEL CABRERA RAMÍREZ
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CEAVEQROO.

ANEXO 2

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and the word "X" repeated vertically.

Handwritten letter "g" in the bottom left corner.

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	2
METAS GENERALES	4
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	5
PROGRAMA	7
FACTORES DE RIESGO	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS	9

g

g
+
X
Ab
K
X

INTRODUCCIÓN

El Comité De Ética y Prevención de Conflicto De Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios; por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los conflictos que surgen en el momento en que se presentan.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética siempre deberá prevalecer. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores de la CEAVEQROO.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida externa e interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras labores.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores públicos de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2021 tenderemos a desarrollar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2021, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta a Personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
4. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso
5. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
6. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2021.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a la Comisionada de la CEAVEQROO, así como al Comité de Ética durante la siguiente sesión extraordinaria el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.

2. Objetivo: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo las sesiones ordinarias.

Meta: Llevar a cabo por lo menos 3 sesiones ordinarias.

Actividades Específicas: integrar información de las sesiones.

Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes

Elaborar las actas de las sesiones.

3. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

Meta: Difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta a las y los miembros del Comité.

Actividad Específica: Revisión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Observaciones y correcciones del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Presentar a las y los miembros del Comité de Ética el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2021

4. Objetivo: Capacitación del personal de la CEAVEQROO en materia de los códigos de ética y de conducta que rigen a la Institución.

Meta: Difundir los códigos de ética y de conducta al personal de la CEAVEQROO.

Actividades Específicas: Coordinar con las instancias correspondientes las fechas de capacitación.

Capacitación del personal de la CEAVEQROO para darles a conocer los códigos de ética y de conducta.

5. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética y Discriminación.

Actividad Específica: Capacitar a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética y Discriminación.

6. Objetivo: Implementación de mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta.

Meta: Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.

Actividades Específicas: Dar a conocer al personal y público que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO.

Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de la ética y la conducta y sean presentados ante las áreas correspondientes para su atención.

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades 2020 del COEPCI.

Meta: Presentación del informe de actividades del COEPCI 2020

Actividad Específica: Elaborar y presentar a la Comisionada de la CEAVEQROO, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2021 el Informe Anual de Actividades 2020.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2021.	-Elaborar y presentar a la Comisionada de la CEAVEQROO, así como al Comité de Ética durante la siguiente sesión extraordinaria el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.	14-01-2021	16-02-2021	-Acta de la sesión extraordinaria debidamente firmada. -Programa Anual de Trabajo debidamente firmado.
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo las sesiones ordinarias.	Llevar a cabo por lo menos 3 sesiones ordinarias.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes -Elaborar las actas de las sesiones.	09-04-2021	10-12-2021	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones
3. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.	Difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta a las y los miembros del Comité.	-Revisión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -Observaciones y correcciones del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -Presentar a las y los miembros del Comité de Ética el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2021	20-01-2021	10-09-2021	-Acta de la sesión extraordinaria debidamente firmada. -Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta debidamente firmado.

+ ad
 x 46

g

4.	Capacitación del personal de la CEAVEQROO en materia de los códigos de ética y de conducta que rigen a la Institución.	Difundir los códigos de ética y de conducta al personal de la CEAVEQROO.	-Coordinar con las instancias correspondientes las fechas de capacitación. -Capacitación del personal de la CEAVEQROO para darles a conocer los códigos de ética y de conducta.	12-02-2021	30-06-2021	-oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia, constancias y grabaciones.
5.	Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, y Discriminación.	-Capacitar a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, y Discriminación.	22-01-2021	07-12-2021	-oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia y grabaciones. -Constancias
6.	Implementación de mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta.	Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	-Dar a conocer al personal y público que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO. -Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de la ética y la conducta y sean presentados ante las áreas correspondientes para su atención.	07-02-2021	08-05-2022	-Presentación de los mecanismos.
7.	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI.	Presentación de informe de actividades del COEPCI.	-Elaborar y presentar a la Comisionada de la CEAVEQROO, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2021 el Informe Anual de Actividades.	02-01-2021	19-02-2021	Informe Anual de Actividades del COEPCI

FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el COEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2021, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas y horarios de los integrantes del COEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del COEPCI, así como a las áreas laborales a las que están adscritos.
- Problemas tecnológicos o de recursos que impidan o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de las personas que van a dar las diferentes capacitaciones.
- Presupuesto limitado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el

adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.

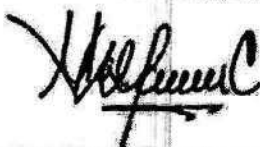
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

g

A
C
H
X
X

FIRMAS DE APROBACIÓN

PRESIDENTA



C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA

SECRETARIA EJECUTIVA

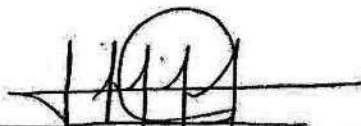


LICDA. KARLA CONCEPCIÓN VENTURA HERNÁNDEZ
ASISTENTE JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

MIEMBROS PROPIETARIOS



LICDA. JUDITH ARELI CORNELIO RAMOS
DIRECTORA DE REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA
CEAVEQROO



MTRA. GABRIELA DEL SOCORRO DÍAZ ROMERO
DIRECTORA DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA DE LA
CEAVEQROO



LIC. SAID JOSUÉ GONZÁLEZ ARELLANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRIMER CONTACTO DE LA
CEAVEQROO.



LICDA. VIVIANA GENOVEVA CAAMAL ESTRELLA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
CEAVEQROO



LIC. EDUARDO ADAD RODRÍGUEZ CABRERA
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE
CEAVEQROO.



LIC. EBER JOEL CABRERA RAMÍREZ
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CEAVEQROO.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
COEPCI_CEAVEQROO_20210323/SEC

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas** así como dar cumplimiento a los acuerdos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, alineados con las disposiciones del Gobierno Federal, para evitar la propagación de la Pandemia COVID, la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Presidenta del COEPCI, en uso de la atribución que le confiere la fracción II del Artículo 41 de los Lineamientos, convocó a las y los integrantes del COEPCI de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a participar en la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021, la cual, debido a la contingencia sanitaria ya mencionada, se realizará a través de la aplicación informática <https://meet.google.com>, desde el lugar de confinamiento de cada uno de los integrantes, a partir de las 14:30 horas del día martes 23 de marzo de 2021.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de enero del año dos mil veintiuno, se consideran como asistentes a las CC. **María Luisa Villanueva Peláez**, Asistente de la Comisionada y **Presidenta del COEPCI**; **Licda. Karla Concepción Ventura Hernández**, Asistente Jurídica de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y **Secretaria Ejecutiva del COEPCI**; **Las y Los Miembros Propietarios del COEPCI** **Licda. Judith Areli Cornelio Ramos**, Directora del Registro de Víctimas, **Lic. Said Josué González Arellano**, Jefe de Departamento de Primer Contacto; **Licda. Viviana Genoveva Caamal Estrella**, Jefa de Departamento de Políticas Públicas; **Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera**, Analista Profesional de la Dirección Administrativa, **Lic. Eber Joel Cabrera Ramírez**, Analista Profesional de la Dirección Administrativa, todos de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y como **Invitada la C. L.C Karla Elizabeth Catzin Vargas** Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado, el objeto es llevar a cabo la **"Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, de conformidad con el Artículo 29 de los Lineamientos, y conforme a los asuntos señalados en los Artículos 31 párrafo segundo y 39 de estos Lineamientos, que se precisan en el Numeral 2 de la presente Acta, y con la participación de las personas ya nombradas, que representan la totalidad de las indicadas en el Artículo 8 fracciones I, II y III de los Lineamientos.

Una vez establecido lo anterior, la Presidenta del COEPCI, en apego al Artículo 41 de los Lineamientos, solicita a la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, desahogar el Punto número 1 del Orden del Día de esta Segunda Sesión Extraordinaria.

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Presidenta del COEPCI de la CEAVEQROO.

Una vez que la C. María Luisa Villanueva Peláez dio la bienvenida a las y los participantes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

2. Pase de Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité.

La **Secretaría Ejecutiva del COEPCI**, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose todos menos una debido a que ya dejó de laborar en la CEAVEQROO, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

La **Presidenta del COEPCI**, conforme al Artículo 37 de los **Lineamientos**, toma nota que al encontrarse casi todos a excepción de una, se tiene casi mayoría de las y los integrantes del **COEPCI**, por lo que no tiene inconveniente en declarar instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria del COEPCI de la CEAVEQROO a las 14:50 hrs del día martes 23 de marzo del 2021, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la **presidenta del COEPCI**, en apego a los Artículos 31 y 39 de los **Lineamientos**, solicita a la Secretaría Ejecutiva del COEPCI, desahogar los Puntos del 2 al 6 del Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.

La **Secretaría Ejecutiva del COEPCI**, presenta en este punto el:

Orden del día:

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la C. María Luisa Villanueva Peláez Asistente de la Comisionada y presidenta del COEPCI de la CEAVEQROO
2. Pase de Lista de Asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Cambios en la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
5. Lectura y aprobación de acuerdos, y
6. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria y Firma del Acta.

Acuerdo 01/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado el orden del día.

4. Cambios en la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la voz la **Secretaria Ejecutiva del COEPCI** le da uso de la voz a la Presidenta para que desahogue ese punto en el orden del día.

Seguidamente hace uso de la voz la **presidenta del COEPCI** agradece nuevamente la asistencia de las y los miembros del COEPCI a esta sesión, ahí les informa que el motivo de dicha sesión es para presentar su renuncia al cargo como Presidenta del COEPCI explicándoles sus motivos para renunciar.

Los cuales son que derivado de la pérdida de su mamá esto trajo consigo que ella tuviera problemas sentimentales muy fuertes que le impiden continuar con tan importante tarea, así mismo manifiesta que derivado de esos problemas se encuentra bajo atención psicológica para poder superarlos.

Una vez que finaliza el porqué de su renuncia le da uso de la voz a la **Secretaria Ejecutiva del COEPCI** quien también le presenta su renuncia y le explica sus motivos para dejar el cargo, los cuales son que ella forma parte del Comité de Control Interno el cual le exige estar coordinado una serie de talleres, solicitudes así como cumplir con sus actividades laborales para el área a la cual está adscrita, lo cual le impide estar fungiendo su cargo como Secretaria del COEPCI, una vez que finaliza, le da uso de la voz a la L.C. Karla Catzin para que continúe con el procedimiento respectivo.

Después en uso de la voz la **L.C. Karla Catzin** hace mención que el procedimiento que sigue es la elección de un nuevo presidente o presidenta, así como de su secretario o secretaria, para lo cual pregunta si la Lic. Janelle Matus se encuentra en dicha sesión ya que por votación ella es la siguiente a ocupar el puesto, el Lic. Eduardo le informa que ella no pudo asistir debido a una serie de trabajos que ella tenía que realizar.

Acto seguido la Lic. Tamara hace uso de la voz para exponer que la Lic. Janelle Matus no puede ocupar dicho cargo ya que ella esta una variedad de Comités que le impiden estar en ese puesto, por lo que la **L.C. Karla Catzin** pregunta a los miembros que se haga una votación con los miembros para elegir al nuevo Presidente o Presidenta.

Al no haber ningún acuerdo por parte de los miembros y escuchar los diferentes puntos de vista de las y los miembros del COEPCI en especial el de la Lic. Judith, la Lic. Viviana, el Lic. Eduardo, el Lic. Eber, el Lic. Said, la C. María Luisa y la Lic. Karla Ventura, la **L.C. Karla Catzin** llega al acuerdo de que en esta sesión se acepte la renuncia de la Presidenta y la Secretaria del COEPCI.

Así como que posteriormente se hará una nueva reunión para la elección de las y los nuevos integrantes del COEPCI así de la Presidenta o Presidente y de su Secretario o Secretaria, la cual

se les informará con posterioridad para contar con la presencia de todos en dicha sesión.

Finalmente se acuerda que las y los miembros del COEPCI acepten las renunciaciones de la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva del COEPCI llegando a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en los Artículos 11 y 39 de los **Lineamientos** dan por aceptada la renuncia de la C. María Luisa Villanueva Peláez al cargo de Presidenta del COEPCI.

Acuerdo 03/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI así como la Presidenta del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por aceptada la Renuncia de la Licda. Karla Concepción Ventura Hernández al cargo de Secretaria Ejecutiva.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden día:

5. Lectura y aprobación de acuerdos.

Acuerdo 01/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por presentado y aprobado el orden del día.

Acuerdo 02/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en los Artículos 11 y 39 de los **Lineamientos** dan por aceptada la renuncia de la C. María Luisa Villanueva Peláez al cargo de Presidenta del COEPCI.

Acuerdo 03/20210323/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI así como la Presidenta del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los **Lineamientos** dan por aceptada la Renuncia de la Licda. Karla Concepción Ventura Hernández al cargo de Secretaria Ejecutiva.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden día:

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:16 horas del martes 23 de marzo de 2021, fecha de la última validación de la Sesión, la C. María Luisa Villanueva Peláez, Asistente de la Comisionada y Expresidenta del COEPCI, da por concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, firmando de conformidad al margen y calce de sus 4 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA

LICDA. KARLA CONCEPCIÓN VENTURA HERNÁNDEZ
ASISTENTE JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE AYUDA,
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.

MIEMBROS PROPIETARIOS

LICDA. JUDITH ARELLANO CORNELIO RAMOS
DIRECTORA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA
CEAVEQROO

LIC. SAID JOSUÉ GONZÁLEZ ARELLANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRIMER CONTACTO DE LA
CEAVEQROO.

LIC. EDUARDO ADAD RODRÍGUEZ CABRERA
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA CEAVEQROO.

LICDA. VIVIANA GENOVEVA CAAMAL ESTRELLA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
CEAVEQROO

LIC. EBER JOEL CABRERA RAMÍREZ
ANALISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CEAVEQROO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021

Asunto: Renuncia al cargo de Presidenta
del COEPCI.

Chetumal, Quintana Roo, a 25 de febrero del 2021.

"2021. Año del Maestro Normalista"

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ
COMISIONADA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CEAVEQROO
PRESENTE

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 11 párrafo séptimo y último de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas De Las Dependencias tengo a bien informarle que presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de dicho Comité debido a que no me considero apta para el puesto así mismo por motivos personales no me siento capacitada para seguir desempeñando un cargo tan importante como es el que poseo en dicho Comité. Así mismo estoy disponible para capacitar a mi sucesor o sucesora para que continúe todas y cada una de las actividades a las cuales se ha comprometido el Comité que yo precedía

Sin otro particular asunto, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA Y PRESIDENTA
DEL COEPCI DE LA CEAVEQROO

C.c.p. Archivo/Minutario
MLVP/kcvh

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

Asunto: Renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva
del COEPCI.
Chetumal, Quintana Roo, a 25 de febrero del 2021.

"2021. Año del Maestro Normalista"

C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
ASISTENTE DE LA COMISIONADA Y
PRESIDENTA DEL COEPCI
PRESENTE

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 11 párrafo séptimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas De Las Dependencias tengo a bien informarle que debido a que mi persona estará pronta a estudiar su maestría, lo cual dificultará mi actuar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, con el fin de no fallar en mi cargo, a la Dirección en la que laboro ni al otro Comité en que soy miembro, presento mi renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Ejecutiva de dicho Comité, así mismo toda la documentación a mi cargo se entregará a mi sucesora o sucesor en dicho cargo, por lo que estoy en disposición de capacitar a la nueva persona que me sustituya para que continúe con los trabajos y planes de este Comité.

Sin otro particular asunto, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. KARLA CONCEPCIÓN VENTURA HERNÁNDEZ
ASISTENTE JURIDICA DE LA DIRECCIÓN DEL FAARI Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI DE LA CEAVEQROO

C.c.p. Archivo/Minutario

Mtra. Karla Patricia Rivero González Comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la CEAVEQROO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

Asunto: Reporte de entrega final de actividades de la Presidenta del COEPCI de la CEAVEQROO.
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de abril del 2021.
“2021: Año del Maestro Normalista”

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL Y COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO DE LA CEAVEQROO
PRESENTE

En mi calidad de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo le informo que el día 23 de marzo del 2021 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria en la cual se informó de mi renuncia al cargo de Presidenta, así como la renuncia de mi Secretaria al cargo de Secretaria Ejecutiva, para lo cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo 02/20210323/SECOEPCI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en los Artículo 11 y 39 de los **Lineamientos** dan por aceptada la renuncia de la C. María Luisa Villanueva Peláez al cargo de Presidenta del COEPCI.
2. **Acuerdo 03/20210323/SECOEPCI.** Las y los integrantes del COEPCI, así como la Presidenta del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los Lineamientos dan por aceptada la renuncia de la Licda. Karla Concepción Ventura Hernández al cargo de Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

Para lo cual se anexa al presente reporte copia simple del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria donde consta lo anteriormente mencionado.

Posteriormente le informo que desde el 5 de junio de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021 fecha en la que deje de desempeñar mi cargo como Presidenta del COEPCI se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se remitió vía correo electrónico un oficio a la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo donde se le pedía remitiera a la Dirección de Asuntos Jurídicos la revisión del **Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta**, esta acción se encuentra en proceso de ejecución para lo cual se anexa copia simple del oficio antes mencionado.
2. En fecha 14 de enero del 2021 el Coordinador del Comité de Control Interno de la CEAVEQROO remitió vía correo electrónico el oficio CEAVEQROO/DFAARI/021/2021 donde remitía 4 programas

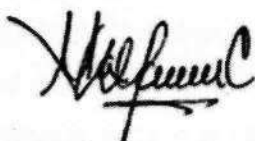
de trabajo que debe implementar el Comité a mi cargo mismos que se anexan al presente reporte. Posteriormente hago mención del nombre de cada Programa de Trabajo, así como el estatus de cada uno de ellos.

- **Programa 1: Comunicar los Códigos de ética y conducta a los Proveedores de la Dependencia o Entidad**, este programa esta por implementarse por lo que en cuanto haya quedado instalado nuevamente el Comité se trabajara en él.
- **Programa 2: Operación en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés** este programa se ha implementado casi en su totalidad para lo cual se anexa al presente reporte las evidencias que validan la casi ejecución de dicho programa.
- **Programa 3: Difusión de los códigos de ética y de conducta a personal de la CEAVEQROO**, este programa igual esta por implementarse por lo que en cuanto haya quedado instalado nuevamente el Comité se trabajara en él.
- **Programa 4: Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional** este programa también está por implementarse por lo que en cuanto haya quedado instalado nuevamente el Comité se trabajara en él

3. Finalmente le informo que hasta la fecha en que deje mi cargo como Presidenta del COEPCI se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria el Informe Anual de actividades del COEPCI y el Programa Anual de Trabajo, los cuales también se anexan al presente reporte.

Sin otro particular asunto, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ

PRESIDENTA DEL COEPCI

C.C.P. Archivo
MLVP*/kcvh

Asunto: Se envía a revisión el siguiente procedimiento
para la atención de delaciones.
Chetumal, Quintana Roo, a 28 de enero del 2021.

"2021. Año del Maestro Normalista"

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento al **Acuerdo 04/20201211/SOCOEP**CI aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la CEAVEQROO la cual se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2020.

Dicho acuerdo tomado y aprobado por las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Comisión Ejecutiva de Atención, en el cual se acordó remitir el **Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta** a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CEAVEQROO para su revisión, por lo que solicito a Usted remita el Procedimiento antes mencionado, el cual se anexa al presente oficio para su revisión por parte de la Dirección en comentario.

Sin otro particular asunto, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ
PRESIDENTA DEL COEPCI DE LA CEAVEQROO

C.C.P. Archivo/Minutario
MLVP/kcvh



QUINTANA ROO



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE
DELACIONES POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO
DE ÉTICA, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O AL
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
(CEAVEQROO)

Febrero de 2021

Índice

Página

I. Introducción.....	3
II. Marco Jurídico.....	3
III. Objetivos.....	4
IV. Alcance.....	4
V. Glosario de Términos.....	4
VI. Procedimiento.....	6
1. De los medios de presentación.....	6
2. Del registro de delaciones.....	7
3. Del requerimiento para el caso de deficiencias en la delación.....	7
4. Del aviso de la delación a la Presidenta y a los demás miembros del COEP.....	8
5. De la Tramitación, sustanciación y análisis.....	8
a) De la Convocatoria de la Presidenta al pleno del COEPCI.....	8
b) De la calificación de la delación.....	8
c) De las medidas preventivas.....	8
d) De la atención a la delación por parte del COEPCI.....	9
e) De la Comisión temporal que investigará la delación.....	9
f) De la recopilación de información adicional.....	9
g) De la conciliación.....	10
6. De la resolución y pronunciamiento.....	10
a) Del Informe de la Comisión temporal.....	10
b) De la convocatoria al Comité para la emisión de resolución final.....	10
c) De la determinación de un incumplimiento.....	11
7. De la obligación de confidencialidad de la información.....	11
VII. Descripción del procedimiento.....	13
VIII. Mapa del procedimiento.....	16
IX. Formatos.....	19
1. Formato de delaciones.....	18
2. Formato de entrevistas de la Comisión temporal.....	21
3. Formato del Informe Circunstanciado de la Comisión temporal.....	22
X. Firmas y Cambios.....	23

I. Introducción.

Los **LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO** publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 5 de diciembre de 2019, prevé en el Capítulo VII artículo 17 de la *Delación*, que cuando se tenga conocimiento de la presunta inobservancia por parte de un servidor público a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Ética, la persona que conozca del hecho acudirá ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) para presentar su delación.

En el propio Capítulo VI Artículo 15 de las *Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, prevé la función de dicho Comités para: fracción IX *Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función pública*; XIII *Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función pública*.

Para dar cumplimiento a lo anterior se presenta el *Procedimiento para la atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta de la CEAVEQROO*. La parte sustantiva del Procedimiento se armoniza con lo ordenado en los Lineamientos, artículos 15 y 17.

El procedimiento detalla paso a paso, la ruta, los medios, los términos y demás actuaciones que ha de observar el COEPCI para calificar la procedencia de las delaciones y en su caso, ordenar la investigación de las y los servidores públicos que pudieran estar implicados en casos de incumplimiento a la normatividad en materia de integridad, ética y conducta así como su pronunciamiento final sobre el caso.

II. Marco Jurídico

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas De Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
(DOE. 11-01-2018)

Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
(DOE. 11-01-2018)

Acuerdo por el que se emite Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
(DOE. 11-01-2018)

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
(DOE. 11-01-2018)

III. Objetivos

Establecer de manera clara y precisa, el trámite, la ruta y los términos que deben observar los miembros del COEPCI-CEAVEQROO, en la atención de delaciones por probables incumplimientos al Código de Ética de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Observar estrictamente las fases y las metodologías dictadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la CEAVEQROO, en la investigación de presuntas conductas contrarias a la normatividad que rige en la CEAVEQROO en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, bajo las cuales se acordó el Protocolo para la atención de delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta o a las Reglas de Integridad en la CEAVEQROO y su presente procedimiento.

Dar certeza al propio Comité y a los servidores públicos implicados en una delación, respecto del tratamiento, términos y criterios de aplicación que regirán en la resolución de los asuntos.

IV. Alcance

El presente documento es de observancia obligada para los miembros del COEPCI-CEAVEQROO en la tramitación y seguimiento a las delaciones que se reciban por probables incumplimientos de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, o a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

V. Glosario de Términos

Para los efectos del presente procedimiento, se entenderá por:

ACUERDO:

El ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11-01-2018.

Lineamientos:

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas De Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Código de Conducta:

Instrumento emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Código de Ética:

El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, contenido en el ACUERDO publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11-01-2018.

COEPCI:

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO.

Delación:

La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, el Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Reglas de Integridad:

Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, contenidas en el ACUERDO publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11-01-2018.

BORRADOR

VI. Procedimiento

1. De los medios de presentación.

Cualquier persona o servidor público de la CEAVEQROO podrá presentar una delación a través de medios electrónicos o físicos, según su elección.

Medios electrónicos:

- **Correo electrónico.** La delación deberá ser presentada en el documento denominado "*Formato de Delaciones*" y enviada al correo electrónico (**ANEXAR CORREO ELECTRÓNICO**)

El *Formato de Delaciones*, es un formulario en el cual se recabarán los datos necesarios para investigar los probables actos contrarios al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta. El formato se encuentra a disposición en la página electrónica institucional con la siguiente ruta: **ANEXAR RUTA**

Medios físicos:

Si la delación se presenta por medios físicos, el promovente entregará escrito dirigido al COEPCI, acompañado de los medios probatorios que considere pertinentes. El interesado podrá hacer uso del correo postal, servicios de mensajería o acudir personalmente a las instalaciones de la CEAVEQROO, ubicadas en la Av. San Salvador No. 391 esquina Milán Colonia Aserradero, Cd. Chetumal, Edo. Quintana Roo, Municipio Othón Pompeyo Blanco, C.P 77037.

Cualquier comunicación dirigida al COEPCI o que sin estar dirigida a dicho órgano, contenga delación, queja o denuncia y que se reciba a través del área de Recepción, se entregará de manera inmediata y sin abrirse, a la Secretaría Ejecutiva en propia mano. La falta de observancia de estas medidas, podrá ser causa de responsabilidad.

El COEPCI acordará lo necesario para que las medidas arriba descritas, se cumplan en forma estricta. El escrito que el promovente dirija al COEPCI contendrá:

- Nombre (opcional). La delación anónima sólo es procedente cuando se identifica al menos dos personas que le consten los hechos.
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informes y notificaciones.
- Breve relato de los hechos.
- Datos del Servidor Público involucrado.
- Medios probatorios de la conducta que se delata.
- Medios probatorios de las dos personas que hayan conocido de los hechos.

Al momento de que la Secretaría Ejecutiva recibe una delación, se activará el Protocolo para la atención de delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta o a las Reglas de Integridad en la CEAVEQROO.

2. Del registro de delaciones.

Recibida una delación, la Secretaría Ejecutiva le asignará un número de folio consecutivo y ordenará la apertura del expediente. Estas acciones se llevarán a cabo a más tardar al día siguiente de que se reciba la delación.

La Secretaría Ejecutiva será responsable de la correcta asignación de folios, así como de la salvaguarda de los expedientes y de la información contenida en ellos.

A más tardar al día siguiente al de la asignación de folio y apertura del expediente, la Secretaría Ejecutiva verificará que la delación contiene los elementos indispensables:

- Nombre (opcional). La delación anónima sólo es procedente cuando se identifica al menos dos personas que le consten los hechos..
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informes y notificaciones.
- Breve relato de los hechos.
- Datos del Servidor Público involucrado.
- Medios probatorios de la conducta que se delata.
- Medios probatorios de las dos personas que hayan conocido de los hechos.

Sólo procederá la revisión de delaciones, cuando éstas vengan acompañadas del testimonio de dos personas. En el caso de delaciones anónimas, se les dará trámite sólo si en ellas se identifica al menos dos personas a quienes les consten los hechos.

En caso de que la delación contenga todos los elementos de procedencia, la Secretaría Ejecutiva enviará ese mismo día, a través de correo electrónico a quien la haya presentado, un Acuse de Recibo. En dicho acuse constará el número de Folio del expediente en el que se respalda la delación, la fecha y hora de recepción, así como los elementos aportados por la o el denunciante. Se incluirá en el Acuse de Recibo la siguiente leyenda:

"Se informa al denunciante que la circunstancia de presentar una delación, no otorga a la persona que la promueve el derecho de exigir una determinada actuación por parte del COEPCI de la CEAVEQROO."

3. Del requerimiento para el caso de deficiencias en la delación.

En el supuesto de que la Secretaría Ejecutiva detecte omisión de requisitos o deficiencias en la delación, requerirá al promovente por única vez, para que subsane la deficiencia en un término no mayor de tres días hábiles y en caso positivo, se pueda turnar para conocimiento del CEPCI.

De no contar con respuesta alguna por parte del interesado ordenará el cierre del expediente respectivo como asunto concluido.

La información contenida en cualquier delación podrá ser considerada como un antecedente para el COEPCI, cuando estas involucren reiteradamente a un Servidor Público en particular.

4. Del aviso de la delación a la Presidenta y a los demás miembros del COEPCI.

La Secretaría Ejecutiva por medios electrónicos, al día hábil siguiente en que reciba la delación o en que se haya subsanado la delación, informará a la Presidenta sobre la recepción de la misma, el número de folio asignado al expediente y un breve resumen del asunto al que se refiere.

En la misma fecha, la Secretaría Ejecutiva informará a los miembros del COEPCI, de la recepción de la delación y turnará a cada uno vía correo electrónico, copia del expediente, a efecto de que pueda incorporarse al Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria o inclusive, convocar a sesión Extraordinaria.

Las delaciones que no satisficieron los requisitos de procedencia, serán informadas mensualmente a la Presidenta y al COEPCI por parte de la Secretaría Ejecutiva, relacionando el número de Folio, fecha

de recepción, hechos reportados, nombres de la servidora o servidor público implicado y la causa por la que se clasificó como concluido y archivado.

5. De la tramitación, sustanciación y análisis.

a) De la Convocatoria de la Presidenta al pleno del COEPCI.

Con la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo, el Presidente convocará a los miembros del COEPCI para que en la siguiente Sesión Ordinaria o inclusive en Extraordinaria, se dé atención a la delación recibida.

Tomando como referencia la fecha de recepción de la delación, si la siguiente sesión Ordinaria del COEPCI estuviere programada para los quince días naturales siguientes, la delación será incluida en el orden del día de dicha sesión. En caso contrario, el Presidente convocará a sesión Extraordinaria de acuerdo con los términos previstos en los Lineamientos.

b) De la calificación de la delación.

Para efectos de la calificación de la delación el COEPCI acordará:

- Dar seguimiento por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento o;
- La no competencia.

En caso de que se determine la no competencia, la Presidenta del COEPCI al momento de notificarlo al denunciante, lo orientará para que presente su queja ante la instancia correspondiente.

c) De las medidas preventivas.

Si la determinación del COEPCI fuera de seguimiento a la delación y además en ésta se advirtieran conductas en las que presuntamente se actualizan hostigamiento, agresión, amedrentamiento, acoso, intimidación o amenaza a la integridad de una persona o servidor público, el COEPCI podrá ordenar las medidas preventivas que considere pertinentes, sin que lo anterior dé por ciertos los hechos imputados.

En las sesiones en las que se determine la aplicación de medidas preventivas, el COEPCI solicitará el apoyo de la Dirección Administrativa para la ejecución de dichas medidas.

De la misma manera se podrá solicitar la coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo o la institución u organización que el COEPCI determine.

d) De la atención a la delación por parte del COEPCI.

Acordado por el COEPCI la procedencia a trámite de la delación ordenará en el mismo acto, el inicio de acciones para allegarse de elementos que permitan emitir una resolución final. Estas acciones incluyen entrevistas al servidor público involucrado, a los testigos y al promovente de la delación. Estas acciones deberán dar inicio a más tardar al tercer día del Acuerdo respectivo.

e) De la Comisión temporal para investigar la delación.

Para llevar a cabo las entrevistas, a propuesta del CEPCI la Presidenta acordará los nombres de los miembros que formarán la Comisión temporal que las ejecutará.

La Comisión temporal se integrará de tres miembros del COEPCI, quienes podrán ser miembros Propietarios o Suplentes.

Los miembros que integren la Comisión temporal dejarán constancia escrita y firmada de las entrevistas, para ser incorporadas al expediente respectivo.

Los miembros de la Comisión temporal, acordarán la manera en que realizarán la investigación, pudiendo ejecutarla de manera conjunta o separada.

Para dar certeza al resultado de las entrevistas y para evitar situaciones de conflicto o de intimidación entre los servidores públicos involucrados, la Comisión evitará reunir en una sola sesión a más de un testigo o a los testigos con el servidor público implicado.

En la comunicación que entablen los miembros de la Comisión temporal con los servidores públicos a quienes se vaya a entrevistar, les informarán de la obligación que tiene de colaborar en el esclarecimiento del asunto y que su negativa u obstaculización, podrá ser motivo de reporte ante el Órgano Interno de Control.

Las entrevistas deberán ejecutarse en un término no mayor de cinco días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

El contenido íntegro de las entrevistas está sujeto a la cláusula de confidencialidad prevista en los Lineamientos y en el Protocolo.

Las investigaciones o entrevistas se llevarán a cabo de acuerdo a los formularios que para tal efecto acuerde el COEPCI.

f) De la recopilación de información adicional.

Es obligación de los servidores públicos de la CEAVEQROO apoyar a los miembros del COEPCI y conducirse con verdad, proporcionarles los documentos e información necesarios para resolver de manera pronta, imparcial y eficiente la delación.

La negativa u obstaculización para la investigación, podrá ser causa de responsabilidad en términos de la Ley.

En los casos relacionados con conflictos de interés el COEPCI, a través del Secretario Ejecutivo, convocará a sesión para exponer sobre el asunto.

La Comisión hará la recopilación adicional en el término máximo de cinco días hábiles.

g) De la conciliación.

Cuando los hechos narrados en la delación solo afecten a la persona que la presentó, los miembros de la Comisión temporal podrán intentar una conciliación entre las partes involucradas, siempre con el interés de respetar los principios y valores contenidos en el Código de Ética y en las Reglas de Integridad. Si la conciliación procede, se suscribirá el acuerdo respectivo con la participación de los miembros de la Comisión y de las partes implicadas, con el cual el COEPCI podrá ordenar el cierre del expediente como asunto concluido.

En el caso de que la conciliación no sea procedente, se dará el curso que determine la Comisión temporal creada para este efecto, dejando constancia de este hecho en el expediente.

6. De la resolución y pronunciamiento.

a) Del Informe de la Comisión temporal.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del período de investigación, la Comisión temporal, para garantizar la secrecía del expediente, entregará de manera personal y directa a la Secretaria Ejecutiva, un Informe circunstanciado, tomando como base el contenido de los formularios de investigación o entrevista. Este informe contendrá:

- La síntesis de las acciones ejecutadas para la investigación;
- El resultado de la investigación, asentando circunstancias de tiempo, modo y lugar;
- Si existió o no conciliación de las partes;
- Proyecto de resolución o pronunciamiento conforme a las propias características de la delación y el análisis de la misma, considerando siempre la emisión de observaciones y o recomendaciones;
- La firma y rúbrica de los miembros de la Comisión temporal;
- Agregarán los formularios. Con el objeto de garantizar la secrecía del expediente, no se emitirán copias de los formularios requisitados en ningún momento de la investigación.

El proyecto de Resolución que elabore la Comisión temporal deberá considerar y valorar todos los elementos de prueba recopilados, así como las entrevistas que se hayan realizado.

Se deberá determinar en el cuerpo del proyecto si con base en la valoración de tales elementos se configura o no, incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

b) De la convocatoria al Comité para la emisión de la resolución final.

La Presidenta convocará al COEPCI a sesión Extraordinaria sin remitir copias de los informes para garantizar la secrecía del expediente. El orden del día que se emita tendrá por objeto que el COEPCI acuerde la resolución o pronunciamiento final.

- Iniciada la sesión, la Secretaria Ejecutiva dará a conocer a los miembros del Comité el contenido del Informe circunstanciado y el Proyecto de resolución recibido de la Comisión temporal.
- El COEPCI discutirá y votará la resolución final.
- En las votaciones se observará lo previsto en el *Capítulo X De las Votaciones* de los Lineamientos.

Será facultad de la Presidenta del COEPCI dar parte, en su caso a las instancias correspondientes, ya sea Órgano Interno de Control, Dirección Jurídica o Dirección Administrativa dependiendo de la naturaleza del incumplimiento o conducta desplegada por el servidor público implicado.

c) De la determinación de un incumplimiento.

En el supuesto de que el COEPCI determine que sí se configuró un incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, se procederá de la siguiente manera:

- Determinará sus observaciones o recomendaciones.
- Emitirá sus recomendaciones al servidor público denunciado, en las que se inste al transgresor a corregir o dejar de realizar tales conductas contrarias.
- De estimar que se llevó a cabo un incumplimiento al Código de Conducta, dará vista al Órgano Interno de Control; a la Dirección Administrativa o a la Dirección Jurídica, dependiendo de la naturaleza del incumplimiento o conducta desplegada por el servidor público implicado.
- Enviará a la Dirección Administrativa, copia del Acta de resolución con la instrucción de que se incorpore al expediente del servidor público implicado, para que cuente como antecedente.
- Se remitirá copia de la recomendación al Jefe inmediato, con copia al Titular de la unidad administrativa al que esté adscrito el servidor público implicado.
- Informará al promovente el resultado de la resolución final.

Los avisos y notificaciones a que se refiere este apartado, se ejecutarán a más tardar al día siguiente al de la resolución.

7. De la obligación de confidencialidad de la información.

De la manera que ha quedado descrito en los Lineamientos, Capítulo VII *De la Delación*, los miembros del CEPCI, propietarios y suplentes, así como el Secretario Ejecutivo y quienes con él colaboren, se encuentran obligados a guardar confidencialidad y reserva absoluta, de los casos que sean sometidos a su consideración, aún en aquéllos casos en los que se determine la incompetencia del Comité o la no configuración de incumplimientos a la normatividad en materia de ética, según los preceptos siguientes:

***“La confidencialidad de los miembros del Comité es una de las bases para su actuación y trabajo en conjunto, por lo que cada miembro tiene la obligación de guardar secreto frente a cualquier persona física o moral, respecto de los asuntos que debe atender en el marco de su representación dentro del Comité.*”**

Sólo mediante Acuerdo expreso del Comité, se podrá revelar el contenido de los asuntos que se ventilen en su seno. En tal caso, la Secretaria Ejecutiva emitirá el comunicado oficial de mérito, con los alcances que para tal efecto le señale el Comité en el Acuerdo respectivo.

El deber de confidencialidad persiste incluso, después de concluido el período para el que fue electo miembro del Comité.”

Atendiendo a la naturaleza de la información que se reciba y analice con motivo de la presentación de una delación, los miembros del COEPCI ratifican la Cláusula de Secrecía respecto al manejo de la información a la que tengan acceso o conocimiento por motivo de su designación en el órgano colegiado.

Las faltas a la confidencialidad o a la Cláusula de Secrecía de las delaciones, podrá ser causa de

BORRADOR

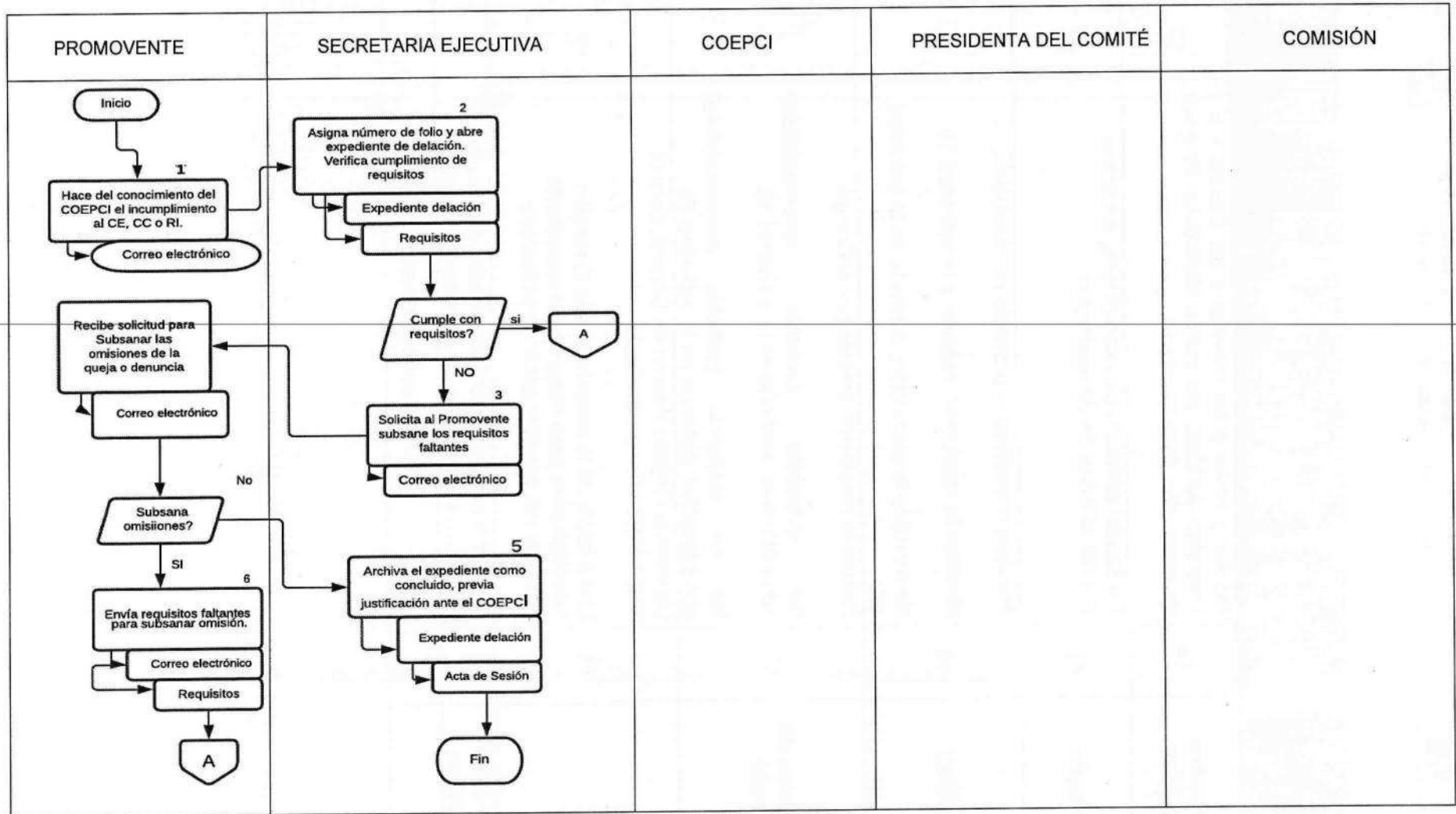
VII. Descripción del procedimiento

Responsable	Actividad			Documento involucrado
	No. In.	Descripción	No. Ant.	
Promovente	1	Hace del conocimiento del COEPCI, presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Delación). Puede ser por: • Correo electrónico		• Correo electrónico.
Secretaria Ejecutiva	2	Asigna número de folio y abre expediente de delación. Verifica que cumpla los requisitos: 1. Nombre (opcional), 2. Domicilio o Dirección electrónica para recibir informes, 3. Breve relato de los hechos, 4. Datos del servidor público involucrado, 5. Medios probatorios de la conducta y 6. Medios probatorios de las dos personas que hayan conocido de los hechos. No cumple con los requisitos, continúa en la actividad 3. Sí cumple con los requisitos, continúa en la actividad 7.	1	• Expediente de la delación y • Requisitos de la delación.
	3	Solicita al Promovente a través de correo electrónico, subsane los requisitos faltantes.	2	• Correo electrónico.
Promovente	4	Recibe solicitud para subsanar las omisiones de la delación. No subsana omisiones, continúa en la actividad 5. 5. Subsana omisiones, continúa en la actividad 6.	3	• Correo electrónico.
Secretaria Ejecutiva	5	Archiva el expediente como concluido, previa justificación ante el COEPCI, quedando asentado en el Acta correspondiente que el archivo de la delación se dio a conocer y el porqué de su improcedencia.	4	• Expediente de la delación y • Acta de la sesión.
Promovente	6	Envía a través de correo electrónico, los requisitos faltantes para subsanar omisión.	4	• Correo electrónico y • Requisitos faltantes.

Responsable	Actividad			Documento involucrado
	No. In.	Descripción	No. Ant.	
Secretaria Ejecutiva	7	Recibe correo electrónico del Promovente con los requisitos faltantes y a cambio le entrega Acuse de recibo (Impreso o Electrónico) en el que conste el Número de folio o Expediente de la delación, hora, fecha, vía de recepción y relación de requisitos aportados.	2 y 6	• Correo electrónico, • Requisitos faltantes y • Acuse de recibo.
	8	Informa a través de correo electrónico a la Presidenta del Comité, sobre la recepción de la delación, el número de expediente asignado y un breve resumen del asunto.	7	• Correo electrónico.
	9	Turna y hace del conocimiento del Comité el expediente original para que se incorpore al Orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria. Remite copia del expediente a la Dirección Jurídica.	8	• Expediente de la delación.
COEPCI	10	Califica la delación. Si identifica probable incumplimiento, ordena medidas preventivas. Continúa en la actividad 12, si advierte conductas como: Hostigamiento, agresión, amedrentamientos, acoso, intimidación o amenaza a la integridad de una persona o servidor público. Incompetencia del Comité, continúa en la actividad 11.	9	• Expediente de la delación.
Presidenta del Comité	11	Notifica al Promovente a través de correo electrónico la no procedencia de la delación y lo orienta para que acuda a la instancia correspondiente.	10	• Correo electrónico.
COEPCI	12	Conforma una Comisión con un mínimo de tres de los miembros del Comité, para atender la delación.	10	• Acta de la sesión.
Comisión	13	Atiende la delación, se allega de mayores elementos realizando entrevistas tanto al servidor público involucrado, como a los testigos y a la persona que delató los hechos (de considerarlo necesario), elabora y envía Proyecto de resolución a la Secretaria ejecutiva.	12 y 16	• Actas de entrevistas, • Correos electrónicos solicitando informes y documentación, • Correo electrónico y • Proyecto de resolución.

Responsable	Actividad			Documento involucrado
	No. In.	Descripción	No. Ant.	
Secretaria Ejecutiva	14	Recibe y envía a los miembros del Comité y a la Dirección Jurídica, vía correo electrónico Proyecto de resolución de la Comisión.	13	• Correo electrónico y • Proyecto de resolución.
Comisión	15	En Sesión ordinaria o extraordinaria, explica al Comité el Proyecto de resolución.	14	• Proyecto de resolución y • Acta de la sesión.
COEPCI	16	Aprueba o modifica el proyecto de resolución. Modifica la resolución, regresa a la actividad 13. No modifica la resolución, continúa en la actividad 17.	15	• Proyecto de resolución y • Acta de la sesión.
Presidenta del Comité	17	Recibe la resolución emitida por el Comité. Se evidencia probable responsabilidad administrativa, continúa en la actividad 18. No se evidencia probable responsabilidad administrativa, continúa en la actividad 19.	16	• Proyecto de resolución y • Expediente de la delación.
	18	Da vista al Órgano Interno de Control, para el seguimiento correspondiente. Envía copia de la resolución a la Dirección Administrativa para integrarla al expediente personal del servidor público involucrado.	17	• Oficio y • Expediente de la delación.
Secretaria Ejecutiva	19	Notifica la resolución al Promovente, al servidor público involucrado y a su superior jerárquico.	17	• Correo electrónico.
		Fin del procedimiento		

VIII. Mapa del procedimiento



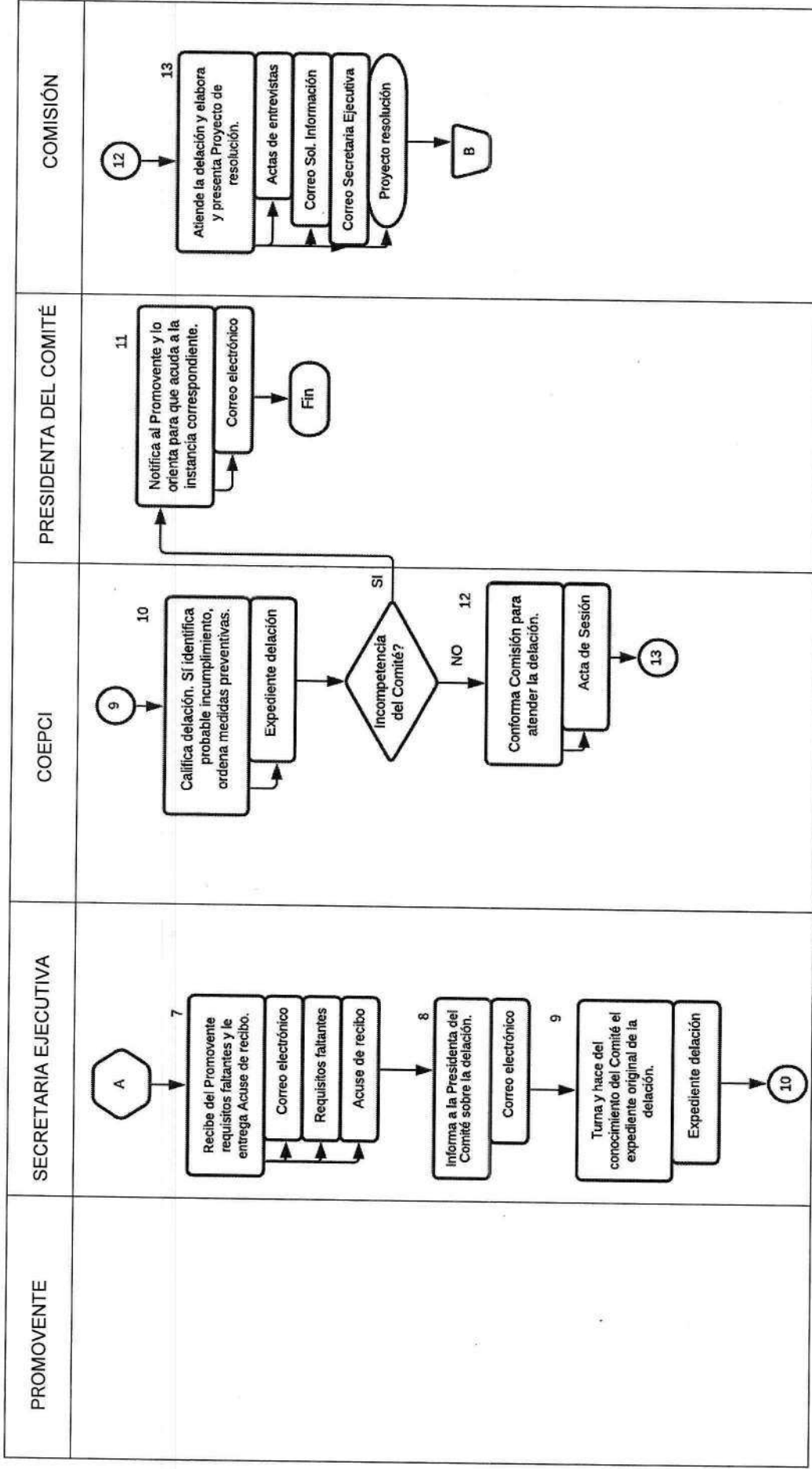


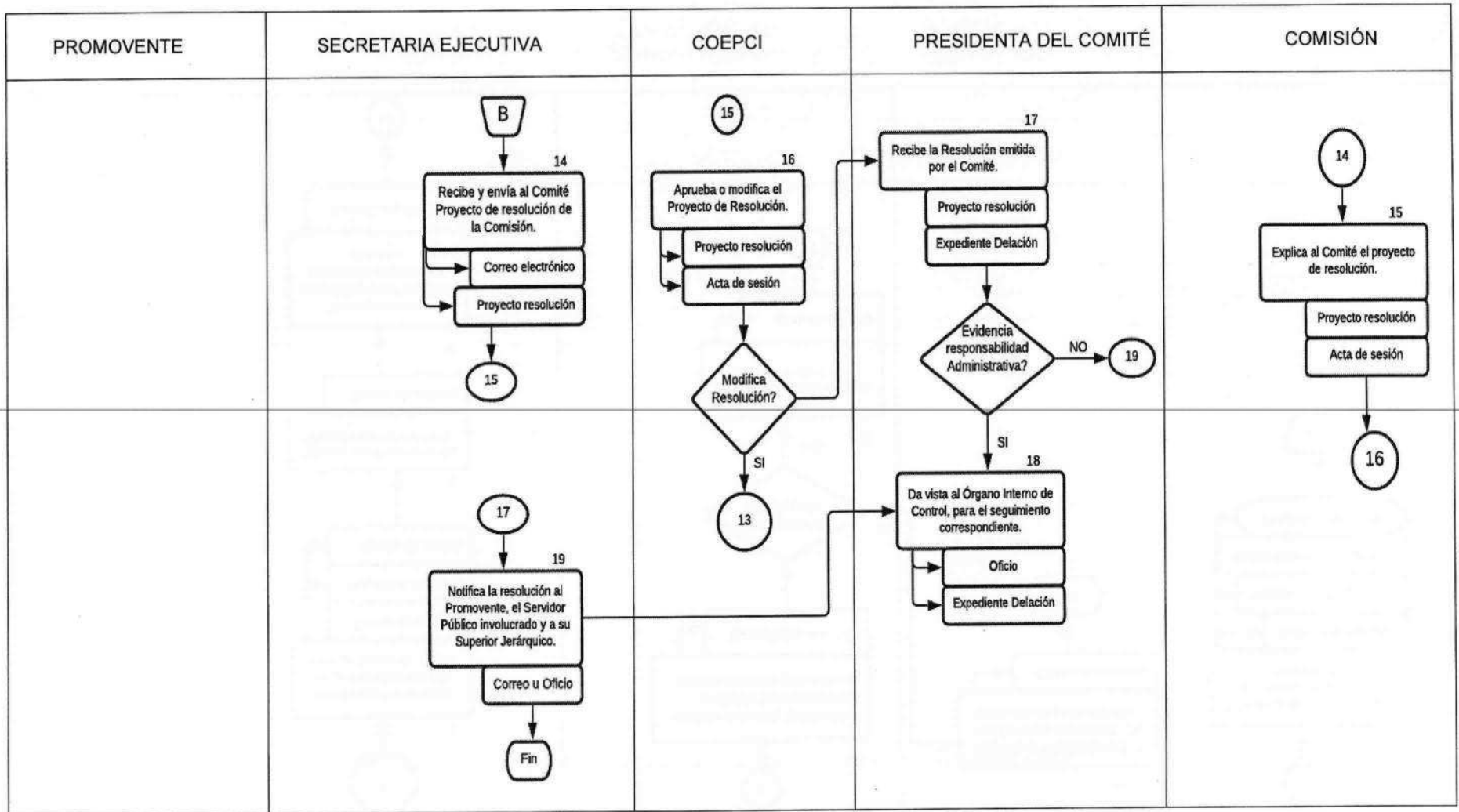
QUINTANA ROO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DELACIONES POR
INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, A LAS REGLAS DE
INTEGRIDAD O AL CODIGO DE CONDUCTA



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





IX. Formatos

1. Formato de delaciones

FORMATO DE DELACIONES

POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha: _____

Una vez requisitado el formato, enviarlo al correo electrónico: Anexar correo electrónico
En un plazo de 24 horas recibirá el número de folio con el que podrá dar seguimiento al caso.

¿Desea presentar su denuncia de manera anónima?

☐ Sí

☐ No

La delación anónima, sólo es procedente cuando se identifica al menos dos personas a quienes les constan los hechos. Si desea conservar el anonimato, sólo podrá conocer el avance del caso a través del seguimiento que dé a las sesiones del COEPCI.

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO EN CONTRA DE QUIEN SE PRESENTA LA DELACIÓN:

*Nombre y apellidos (por lo menos el apellido paterno)

Si lo conoce, Cargo que desempeña:

Si la conoce, área en la que se desempeña:

Si lo conoce, teléfono y/o número de extensión:

Si lo conoce, correo electrónico:

BREVE NARRACIÓN DEL HECHO O CONDUCTA QUE DELATA, SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRIERON:

¿Nombres de las personas que intervinieron?

Pruebas que aporta:

Nombre de los testigos. De ser posible señalar también sus direcciones, teléfonos y correos electrónicos:

DATOS DEL PROMOVENTE:

Nombre:

Cargo que desempeña, si es servidor público de la CEAVEQROO:

Domicilio:

Teléfono y extensión:

* Correo electrónico (indispensable para recibir informes y notificaciones):

*NOMBRE Y FIRMA DE LA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBIÓ LA DELACIÓN, EN EL CASO DE RECEPCIÓN A TRAVÉS DE LA *LÍNEA TELEFÓNICA DE DELACIONES*.

* Datos obligatorios

2. Formato de Entrevistas de la Comisión temporal.

1. Formato de Entrevistas de la Comisión temporal.

 QUINTANA ROO	COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS FORMULARIO DE ENTREVISTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL	 CEAVEQROO COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
No. Folio de la Delación: _____ Fecha de la entrevista: _____ Foja 1 de _____ Nombre de los miembros de la Comisión: _____ Nombre del entrevistado: _____ 1. _____ 2. _____ 3. _____ Adscripción: _____		
Observaciones: 1. Anote las preguntas y respuestas textuales. 2. Las preguntas deberán plantearse de tal manera que la respuesta evidencie circunstancias de tiempo, modo y lugar. 3. Si las respuestas no precisan los datos señalados en negritas en el numeral anterior o si fueran confusas o contradictorias, podrán hacerse repreguntas. 4. Atendiendo al deber de Secrecía, no se obtendrán copias del formato ya requisitado ni se circulará a través de medios electrónicos o físicos. 5. El entrevistador informará al entrevistado, de la responsabilidad en la que podría incurrir en el caso de negativa u obstaculización en la investigación de los hechos.		
Entrevista.		
Firmas: _____		

3. Formato del Informe Circunstanciado de la Comisión temporal.

 QUINTANA ROO	COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE DELACIONES	 CEAVEQROO COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
No. Folio de la Delación _____	Fecha Del Informe: _____	
Nombre de los miembros de la Comisión:	Foja 1 de _____	
1. _____		
2. _____		
3. _____		
Observaciones: 1. Para dar certeza a las resoluciones del CEPCE, este informe contendrá circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos narrados. 2. El informe se entregará de manera personal y directa al Secretario Ejecutivo. 3. Se adjuntarán los formatos de entrevistas completos. 4. Atendiendo al principio de Secrecia, no se emitirán copias del Informe ni de los formatos de entrevistas ni se circularán a través de medios electrónicos o físicos.		
Con fundamento en los Lineamientos artículos 15 y 17 del "Procedimiento para la atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta de la CEAVEQROO", los suscritos miembros de la Comisión temporal para investigar la delación señalada al rubro, presentamos el siguiente:		
INFORME CIRCUNSTANCIADO		
Firmas: _____		

X. Firmas.

El presente documento fue aprobado por el pleno del COEPCI de la CEAVEQROO, durante su Primera Sesión Ordinaria del año y se emite en cumplimiento de los Lineamientos artículos 17 al 28 para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas De Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CEAVEQROO: María Luisa Villanueva Peláez, Presidenta; Judith Areli Cornelio Ramos, representante de la Dirección de Registro de Víctimas; Gabriela del Socorro Díaz Romero, representante de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata; Said Josué González Arellano, representante del nivel Jefatura del Departamento de Primer Contacto; Viviana Genoveva Caamal Estrella, representante del nivel Jefatura del Departamento de Políticas Públicas; Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, representante del nivel Analista Profesional; Eber Joel Cabrera Ramírez, representante del nivel Analista Profesional. Rúbricas.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los XX días del mes de XXXX de dos mil veintiuno.

Oficio: CEAVEQROO/DFAARI/021/2021.

Asunto: Se turnan PTCI.

Chetumal, Quintana Roo, a 14 de enero de 2021.

"2021. Año del Maestro Normalista"

C. MARÍA LUISA VILLANUEVA PELÁEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
CEAVEQROO
PRESENTE

Como resultado del Diagnóstico de Autoevaluación de Alto Nivel de la CEAVEQROO y revisado y aprobado por el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades de los distintos elementos que participan en el procedimiento de control interno, remito a Usted los Programas de Trabajo de Control Interno que resultaron de la autoevaluación mencionada.

No se omite comentar que el programa referido da a atención a los siguientes elementos de control Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto que opera la Secretaría de la Contraloría:

1.4 Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.

1.6 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.

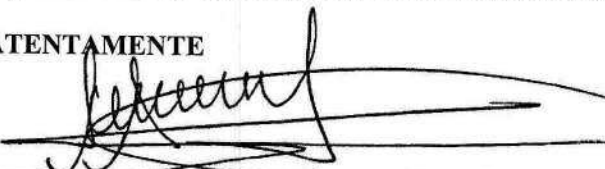
1.7 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

1.8 Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.

Con respecto a lo anterior y dar continuada a los programas remitidos, se deberá presentar reportes de manera trimestral de la ejecución de estos, así como los medios de verificación respectivos, esto con el objeto de presentar los avances y resultados del programa en las sesiones del COCODI de la institución.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN
INTEGRAL Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA CEAVEQROO.

C.C.P. Mtra. Karla Patricia Rivero González. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas-
Archivo/Minutario

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

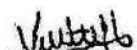
01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

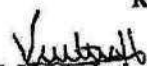
contacto@ceave.qroo.gob.mx

Nombre del Proyecto:	Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.				
Objetivo:	Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad	Fecha Compromiso:	31/12/2021		
Área Responsable:	Dirección Administrativa / Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Planeación del programa de difusión de los códigos de ética y conducta del Gobierno del Estado.	25/01/2020	31/06/2021	Carta descriptiva del curso	Código de ética y conducta
2	Diseño y elaboración de material de difusión de los códigos de ética y conducta.	25/01/2020	31/06/2021	Oficios de invitación	Taller, curso, documento u oficio en físico
3	Difusión con proveedores de bienes y servicios de la CEAVEQROO material de los códigos de ética y conducta del Gobierno del Estado.	25/01/2020	31/06/2021	Constancia entregada	Fotos del taller y listas de asistencia

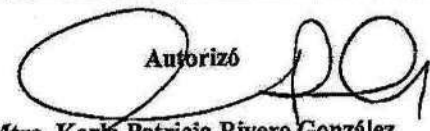
Elaboró


Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó

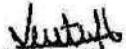

C. María Luisa Villanueva Peláez
Presidenta del Comité de Ética

Autorizó

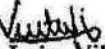

Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:		Operación en el Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)			
Objetivo:		Contar con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad a los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.		Fecha Compromiso:	31/01/2021
Área Responsable:		Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Presidenta del Comité de Ética
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Elaboración del programa del Comité de Ética.	03/11/2020	13/11/2020	Programa elaborado	Acta de sesión del Comité
2	Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Ética.	16/11/2020	19/11/2020	Calendario de Sesiones	Acta de sesión del Comité.
3	Ejecución el programa de trabajo	23/11/2020	27/11/2020	Calendario de Capacitaciones	Calendario de Capacitaciones

Elaboró


 Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
 Secretaria Técnica del Comité de Ética

Revisó


 C. María Luisa Villanueva Peláez
 Presidenta del Comité de Ética

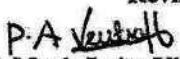
Autorizó


 Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	DIFUSIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA A PERSONAL DE LA CEAVEQROO				
Objetivo:	Capacitación del personal de la CEAVEQROO en materia de los códigos de ética y de conducta que rigen a la institución.	Fecha Compromiso:	5/01/2021		
Área Responsable:	Comité de ética y prevención de conflicto de interés	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	C. María Luisa Villanueva Peláez		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Coordinar con las instancias correspondientes las fechas de capacitación.	12/02/2021	30/06/2021	Oficios de solicitud de capacitaciones.	Oficios de solicitud y de invitación.
2	Capacitación del personal de la CEAVEQROO para darles a conocer los códigos de ética y de conducta	01/03/2021	30/06/2021	Listas de asistencia de las capacitaciones y grabación de las mismas.	Listas de asistencia y grabaciones-

Elaboró

Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
 Secretaria Técnica del Comité de Ética

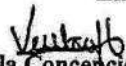
Revisó

C. María Luisa Villanueva Peláez
 PRESIDENTA DEL COEPCI

Autorizó

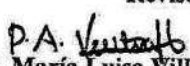
Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	INFORMAR A INSTANCIAS SUPERIORES DE ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL				
Objetivo:	Implementación de mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta.			Fecha Compromiso:	06/02/2021
Área Responsable:	Comité de ética y prevención de conflicto de interés	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		C. María Luisa Villanueva Peláez	
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Dar a conocer al personal y publico que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO	07/02/2021	08/05/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.
2	Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de ética y conducta y ser presentados antelas áreas correspondientes para su atención.	16/03/2021	13/04/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.

Elaboró


 Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
 Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó


 C. María Luisa Villanueva Peláez
 PRESIDENTA DEL COEPCI

Autorizó


 Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

ANEXO 5

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 8

RECOMENDACIONES COEPCI DE LA CEAVEQROO.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de abril del 2021

Oficio: CEAVEQRO/TC/0890/2021.

Asunto: Acción a seguir del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés.

"2021. Año del Maestro Normalista"

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO
PRESENTE

Conforme a lo establecido en el Artículos 2, 3 y 8 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en donde se establece la integración de este Comité, al respecto, con la finalidad de cumplir con la normatividad antes señalada, el 5 de junio del 2020 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Comisión Ejecutiva Estatal, cumpliendo el proceso establecido en documento señalado.

Derivado de lo anterior acudo a Usted para solicitar su opinión y acción a seguir, ya que ante la renuncia de trabajo de servidores públicos de esta Comisión quienes fungían como miembros propietarios de dicho COEPCI, a los cambios en los puestos de la estructura orgánica, aunado a lo anterior, la renuncia del personal que sostenía el cargo de presidenta, trajo consigo que dicho Comité no pudiera seguir en funciones ante la falta de integrantes para la toma de decisiones en el seno de este órgano.

No omito comentar que al leer e interpretar los Lineamientos antes señalados no se contempla la problemática enunciada lo cual derivó en la solicitud de la presente misiva.

Sin otro particular, y viéndome favorecida en mi petición reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.C.P. Ing. Victor Alfonso Yam Cahuil. Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SECOES.
Lic. Pedro Alberto Acosta Pool.-Coordinador General Jurídico y de vinculación de la SECOES..
Lic. Eduardo Ocaña Díaz.- Coordinador de Situación Patrimonial de la SECOES.
Lic. Oscar Adrián Sosa Tzuc. Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CEAVEQROO.
Archivo/Minutario
KPRG*/lasf

ANEXO 6

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 9

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2021.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de abril del 2021

Oficio: CEAVEQROO/DA/080/2021

Asunto: Entrega de Información
"2021, Año del Maestro Normalista".

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA CEAVEQROO
PRESENTE

En atención al Oficio CEAVEQROO/DFAARI/101/2021 remitido a esta unidad administrativa en fecha 7 de abril de 2021, donde se solicita la información pertinente para dar cumplimiento a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de esta Comisión Ejecutiva Estatal, me permito remitir a Usted la siguiente información.

- Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2021, primer trimestre; así como, el cierre de la matriz M045 correspondiente al ejercicio 2020.
- Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización de los ejercicios 2019 (cierre) y 2020 (auditorías realizadas a la CEAVEQROO).

En relación a los puntos 3 y 4 del oficio en mención se informa lo siguiente:

- El avance del programa de adquisición y resguardo de las TICS, se notifica que este Organismo tiene programado para los meses de junio y diciembre realizar el inventario físico de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que será en el mes de junio donde se presentará el avance del mismo.
- En relación a los procesos que se ejecutan en el área administrativa para el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, se informa que al corte de la presente se encuentra en proceso de elaboración el manual de procedimientos y el manual organizacional, sin embargo, es importante aclarar que estos manuales no pueden ser validados sin contar con un reglamento interno, por lo que su validación dependerá de este último.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. C.P. Mtra. Karla Patricia Rivero González. - Comisionada de la CEAVEQROO
Archivo/Minutario,
TMMOB/skic



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

23 ABR 2021 1:14 pm
RECIBIDO
Lic. Karla V.
Dirección del Fondo de Ayuda,
Asistencia y Reparación Integral



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E024 - Reparación Integral a

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	(f) METAS-AVANCE				(g) AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACIÓN
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a personas en situación de víctimas.	Cifra Negra	Anual	90.7	Si	0	0	0	0.00			
					0	0	0	90.70			
P - Personas en situación de víctimas integralmente reparadas.	Porcentaje de víctimas con reparación integral del daño	Anual	12	Si	0	0	0	0			
					0	0	0	12			
C.1 - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral funcionando	Porcentaje de pagos de medidas de ayuda efectuados	Trimestral	192	Si	39	0	0	0	81.25	20.31	VERDE
					48	48	48	48			
C.1.A.1 - Otorgamiento de medidas de Ayuda y Asistencia a cargo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.	Porcentaje de medidas de ayuda y asistencia realizadas a cargo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Trimestral	180	Si	31	0	0	0	68.89	17.22	VERDE
					45	45	45	45			
C.1.A.2 - Integración de informes financieros del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Porcentaje de informes financieros elaborados	Trimestral	12	Si	2	0	0	0	66.67	16.67	VERDE
					3	3	3	3			
C.1.A.3 - Otorgamiento de medidas de reparación integral a cargo del fondo de ayuda , asistencia y reparación integral.	Porcentaje de medidas de reparación integral realizadas a cargo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Trimestral	12	Si	8	0	0	0	266.67	66.67	VERDE
					3	3	3	3			
C.2. Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el registro estatal de víctimas.	Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el REVI	Trimestral	443	Si	115	0	0	0	63.54	25.96	AMARILLO
					181	130	66	66			



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021



(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E024 - Reparación Integral a

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	(f) METAS-AVANCE				(g) AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACIÓN
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
					1er	2do	3er	4to			
					TRIM	TRIM	TRIM	TRIM			
C.2.A.1 - Sistematización de la información que se genere en materia de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos para la debida integración del registro de víctimas.	Porcentaje de Digitalización de Expedientes del Registro de Víctimas	Trimestral	443	Si	181	0	0	0	100.00	40.86	VERDE
					181	130	66	66			
C.3 - Dictámenes de procedencia aprobados por el Órgano de gobierno	Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno	Trimestral	12	Si	0	0	0	0	-	-	ROJO
					3	3	3	3			
C.3.A.1 - Elaboración de proyectos de dictamen	Porcentaje de proyectos de Dictámenes elaborados.	Trimestral	12	Si	0	0	0	0	-	-	ROJO
					3	3	3	3			
C.3.A.2 - Elaboración de convenios y contratos	Porcentaje de convenios y contratos elaborados	Trimestral	144	Si	19	0	0	0	52.78	13.19	VERDE
					36	36	36	36			
C.3.A.3 - Publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa	Porcentaje de solicitudes atendidas via INFOMEX o por otro medio de comunicación	Trimestral	60	Si	13	0	0	0	86.67	21.67	VERDE
					15	15	15	15			

C. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera
Analista Profesional de la CEAVEQROO

REVISÓ

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
Directora Administrativa de la CEAVEQROO

AUTORIZÓ

Mrs. Karla Patricia Rivero González
Comisionada Ejecutiva de la CEAVEQROO



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021.



CEAVEQROO
 COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
 VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E037 - Atención a Víctimas

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	(f) METAS-AVANCE								SEMAFORIZACIÓN
			META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				(g) AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la atención integral a las personas en situación de víctima.	Cifra Negra	Anual	90.7	Si	0	0	0	0			
					0	0	0	90.70			
P - Personas en situación de víctimas integralmente atendidas.	Porcentaje de personas de 18 años y más según condición de victimización	Anual	28.1	Si	0	0	0	0			
					0	0	0	28.10			
C.1 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado, de género y de derechos humanos brindada.	Tasa de crecimiento de las víctimas atendidas y/o canalizadas por la Dirección de Primer Contacto a la Dirección de Asesoría Jurídica Victimal.	Trimestral	568	Si	125	0	0	0	84.46	22.01	ROJO
					148	140	140	140			
C.1.A.1 - Medidas de Asistencia a personas inscritas en el Registro de Víctimas.	Porcentaje de medidas de ayuda y asistencia aprobadas.	Trimestral	120	si	7	0	0	0	23.33	5.83	VERDE
					30	30	30	30			
C01.A02 - Medidas de Asistencia a personas inscritas en el Registro de Víctimas.	Porcentaje de víctimas que reciben medidas de asistencia		80	Si	35	0	0	0	175.00	43.75	VERDE
					20	20	20	20			
C.1.A.3 - Canalización a otras instituciones para otorgar medidas de Ayuda y Atención a Víctimas.	Porcentaje de víctimas canalizadas a otras instituciones para ayuda inmediata.	Trimestral	1200	Si	969	0	0	0	323.00	80.75	VERDE
					300	300	300	300			
C.1.A.4 - Medidas de Ayuda y Atención otorgadas a víctimas por la CEAVEQROO.	Tasa de crecimiento de las visitas de notificación y localización a víctimas	Trimestral	190	Si	5	0	0	0	11.11	2.63	ROJO
					45	55	45	45			
C.2 - Profesionalización realizada en materia de atención y reparación integral a las instituciones miembros del SEAV.	Tasa de crecimiento de las personas capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral a víctimas.	Trimestral	1702	Si	995	0	0	0	209.03	58.46	ROJO
					476	440	393	393			
C.2.A.1 - Profesionalización del servicio público para la correcta aplicación de los protocolos de atención a víctimas.	Tasa de crecimiento de la cobertura de las campañas de difusión.	Trimestral	63	Si	15	0	0	0	100.00	23.81	VERDE
					15	15	15	15			



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021.



(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E037 - Atención a Víctimas

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	(f) METAS-AVANCE				(g) AVANCE DE LA META PROGRAMADA		SEMAFORIZACIÓN
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				PROGRAMADA		
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C.2.A.2 - Difusión de los derechos de las víctimas y de los Protocolos que los protegen.	Porcentaje de acuerdos cumplidos por el SEAV	semestral	21.00	Si	0	0	0.00	0	-	-	
					0	10	0	11			
C.3 - Asesoría Jurídica otorgada a víctimas	Tasa de crecimiento de la asesoría jurídica victimal	Trimestral	1,702.00	Si	476	0	0	0	100.00	27.97	VERDE
					476	440	393	393			
C.3.A.1 - Fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Tasa de cobertura geográfica de la Asesoría Jurídica de la CEAVEQROO	semestral	11	Si	0	0	0	0	-	-	
					0	11	0	11			
C.3.A.2- Seguimiento de Órdenes de Protección	Promedio de casos penales atendidos por asesor jurídico	Anual	3,000.00	Si	0	0	0	0	-	-	
					0	0	0	3000			
C.3.A.3 - Atención de casos penales por parte de los asesores jurídicos.	Porcentaje de Víctimas con órdenes de protección.	Trimestral	1200	Si	354	0	0	0	118.00	29.50	VERDE
					300	300	300	300			

ELABORÓ

C. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera
Analista Profesional de la CEAVEQROO

REVISÓ

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
Directora Administrativa de la CEAVEQROO

AUTORIZÓ

Mra. Karla Patricia Rivera Gonzalez
Comisionada Ejecutiva de la CEAVEQROO



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021.



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

M001 - Gestión y Apoyo

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL INDICADOR	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	(f) METAS-AVANCE PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				(g) AVANCE DE LA META		SEMAFORIZACIÓN
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	14	NO	0	0	0	0	-	-	-
					0	0	0	14.00			
F.P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	1517	Si	0	0	0	0	-	-	-
					0	0	0	1,517.00			
F.P.C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Semestral	104	Si	26	0	0	0	-	25.00	VERDE
					26	26	26	26			
F.P.C01.A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Semestral	9,214,993.50	Si	2,303,748.37				100.00	25.00	VERDE
					2,303,748.38	2,303,748.38	2,303,748.38	2,303,748.38			

ELABORÓ

C. Eduardo Ajad Rodríguez Cabrera
Analista Profesional de la CEAVEQROO

REVISÓ

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
Directora Administrativa de la CEAVEQROO

AUTORIZÓ

Mtra. Karla Patricia Rivero Gonzalez
Comisionada Ejecutiva de la



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



(b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO

M001 - Gestión y Apoyo

(c) NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	(d) NOMBRE DEL	(e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	(f) METAS-AVANCE				(g) AVANCE DE LA META PROGRAMADA			(h) JUSTIFICACIONES
	INDICADOR				PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO (TRIMESTRE)				TRIM	ANUAL	SEMAFORIZACIÓN	
					1er	2do	3er	4to				
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3	NO	0	0	0	14	93.33	466.67	VERDE	Las metas de este indicador fueron modificadas por instrucciones de la SEFIPLAN Q. ROO. Según a los resultados obtenidos por el Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño
					0	0	0	15.00				
F.P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90	SI	0	0	0	1266	74.34	1,406.67	VERDE	Las metas de este indicador fueron modificadas por instrucciones de la SEFIPLAN Q. ROO. Según a los resultados del reporte de porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.
					0	0	0	1,703				
F.P.C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Semestral	48	SI	0	15	0	22	91.67	77.08	AMARILLO	El indicador no supero su meta programada, sin embargo logro obtener mas del 75% de cumplimiento.
					0	24	0	24				
F.P.C01.A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Semestral	30,747,178	SI	0	10,713,533	-	1,279,154	76.27	84.54	ROJO	El indicador no supero su meta programada, sin embargo logro obtener mas del 80% de cumplimiento.
					0	10,713,533	-	20,033,645				

ELABORÓ
C. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera
Analista Profesional de la CEAVEQROO

REVISÓ
Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
Directora Administrativa de la CEAVEQROO

Autorizó
Mtra. Karla Patricia Rivera Gonzalez
Comisionada Ejecutiva de la CEAVEQROO

ANEXO 7

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 10

ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de abril del 2021

Oficio: CEAVEQROO/DA/080/2021

Asunto: Entrega de Información
"2021, Año del Maestro Normalista".

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA CEAVEQROO
PRESENTE

En atención al Oficio CEAVEQROO/DFAARI/101/2021 remitido a esta unidad administrativa en fecha 7 de abril de 2021, donde se solicita la información pertinente para dar cumplimiento a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de esta Comisión Ejecutiva Estatal, me permito remitir a Usted la siguiente información.

- Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2021, primer trimestre; así como, el cierre de la matriz M045 correspondiente al ejercicio 2020.
- Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización de los ejercicios 2019 (cierre) y 2020 (auditorías realizadas a la CEAVEQROO).

En relación a los puntos 3 y 4 del oficio en mención se informa lo siguiente:

- El avance del programa de adquisición y resguardo de las TICS, se notifica que este Organismo tiene programado para los meses de junio y diciembre realizar el inventario físico de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que será en el mes de junio donde se presentará el avance del mismo.
- En relación a los procesos que se ejecutan en el área administrativa para el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, se informa que al corte de la presente se encuentra en proceso de elaboración el manual de procedimientos y el manual organizacional, sin embargo, es importante aclarar que estos manuales no pueden ser validados con un reglamento interno, por lo que su validación dependerá de este último.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. C.P. Mtra. Karla Patricia Rivero González, - Comisionada de la CEAVEQROO
Archivo/Minutario.
TMMOB/skic


COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
Av. San Salvador Esq. Milan Núm. 391
Col. Aserradero, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77037
Teléfono (983)8333280

CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

RECIBIDO
23 ABR 2021 1:14 pm
Lic. Karla V.
Dirección del Fondo de Ayuda,
Asistencia y Reparación Integral

Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/009/X/2020.

Asunto: Se envía cédulas de seguimiento.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de octubre de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

**MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ.
COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

En seguimiento al oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/01037/VI/2020 de fecha 30 de junio de 2020, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción XII, 27 fracciones I, XV y XIX, y 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, ordenamientos vigentes a la presente fecha; y al oficio número CEAVEQROO/TC/1205/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, donde envía para la aclaración y en su caso solventación, documentación como evidencia presentada de las observaciones detectadas, en la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2019 por el Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P.; en ese sentido, se emite el estado de solventación de la auditoría practicada, y adjunto al presente encontrará las Cédulas de seguimiento en las que constan la situación que guardan las observaciones y recomendaciones.

En virtud de lo anterior, le comunico que se da por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la auditoría externa antes referida; así mismo, por la observación que no fue solventada, queda bajo responsabilidad de la entidad, efectuar las acciones correspondientes para atenderla y evitar volver a incurrir en ese tipo de observaciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p.-ING. VÍCTOR ALFONSO YAM CAHUIL.- Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SECOES.
C.c.p.- C. OSMAR VLADIMIR ARGÜELLES RODRÍGUEZ.- Coordinador de Auditoría Gubernamental de la SECOES.
C.c.p.- LIC. TAMARA MONTSERRAT MONTES DE OCA BARRIENTOS.- Directora Administrativa de la CEAVEQROO.
C.c.p- Expediente/Minutario.

KECV*

Secretaría de la Contraloría.
Av. Independencia No. 245 Col. Venustiano Carranza C.P. 77012,
Entre Av. Venustiano Carranza y San Salvador, Chetumal, Quintana Roo, México.
auditorespecial.a.secoes@gmail.com
Tel.: (983) 1292927 y 1292954 Ext.: 105

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de diciembre del 2020.

Oficio: CEAVEQROO/TC/1860/2020.

Asunto: Se remite información.

"2020, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FUNCIÓN DE CANCÚN"

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención a la ORDDEN DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIÓN, No. ASEQROO/ASE/AEMF/0653/08/2020, y con motivo de la conclusión de los trabajos de fiscalización de la auditoría en materia financiera que se realizó a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2019, numero 50-AEMF-D-GOB-027-058 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Perdidas", y en virtud a la información y documentación solicitada en el cuerpo del oficio antes señalado, en medio electrónico en memoria USB, así como impresa debidamente certificada por una servidora, misma que me permito remitir anexa a la presente:

1.- Observación No. 9: derivado de la revisión física realizada a la póliza de cheque 00765 de la fecha 10/12/2019 a nombre del proveedor 2112-0-000221 por concepto de consumo de alimentos por un importe de \$10,664.66 del análisis de la información, documentación presentada y siguiendo la recomendación se anexa los *Lineamientos Internos para los Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de la CEAVEQROO*.

2.- Observación No. 10: Derivado de la revisión física realizada a la póliza de cheque 00585 de fecha 12/11/2019 por concepto de vales combustible se presento oficio CEAVEQROO/TC/1271/2020 de fecha 30/09/2020 y carpeta que contiene anexo, del análisis de la información y de la recomendación realizada, para efecto de lo anterior se anexan los *Lineamientos para la asignación, control y comprobación del Gasto del Consumo de Combustible, mismo que incluye los formatos de bitácoras para el control interno*.

3.- Observación No. 11: Carencia o desactualización de Manuales, Normativa Interna o Disposiciones Legales, para efecto de lo anterior, se presenta oficio CEAVEQROO/DAJUT/327/2020, enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso de Protección de Datos Personales de la CEAVEQROO, *mismo que desglosa el seguimiento a las acciones correspondientes a la elaboración, análisis y validación del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo*.

Esperando que la información aquí vertida satisfaga los fines de fiscalización y análisis, y de conformidad con lo regulado en diversas normas cumplimos con lo solicitado a fin de no incurrir en el fincamiento de responsabilidades administrativas y penales que pudieran derivarse.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



C.c.p. MAT Edwin Celis Madrid. Auditor Especial en Materia Financiera de la ASEQROO.
Lic. Adolfo Solís Herrera. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO.
Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos. - Directora Administrativa de la CEAVEQROO.
Expediente/Minutario.

Más y mejores oportunidades

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana

Av. San Salvador No. 391 Esq. Milán
Cp. Aserradero, C.P. 7737
Chetumal, Quintana Roo, México



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO
FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ORDEN DE AUDITORÍA, VISITA E INSPECCIÓN: ASEQROO/ASE/AEMF/0653/08/2020
ENTIDAD: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO FISCAL: 2019
ACTUACIÓN: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TÉRMINO DE AUDITORÍA, VISITA E INSPECCIÓN

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre del año 2020, estando constituidos en las oficinas que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, ubicado en avenida San Salvador Número 391 Esquina Milán, Colonia Aserradero, Código Postal 77037, Chetumal, Quintana Roo, México, el ciudadano C. Diego Joaquín Cardín Trujeque, Auditor quien acredita su personalidad mediante la credencial número 860, expedida por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, como personal adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera, se levanta la presente para llevar acabo la firma del Acta Circunstanciada de Término de Auditoría, Visita e Inspección, que se formaliza para cerrar el proceso de auditoría y la entrega del Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera, que con motivo de la auditoría financiera se realizó; con fundamento en términos de los artículos 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracciones I, II, párrafo tercero y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, previsto en los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 11, 16, 19 fracciones I, VI, VII, VIII, XII, XXV y XXVIII, 26, 30, 31, 41 y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y los artículos 6 y 15, fracciones II, VI, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que se hace constar la presencia de la ciudadana Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos, quien ocupa el cargo de Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, designada mediante oficio CEAVEQROO/TC/1533/2020, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 0323127536730, asimismo los ciudadanos C.C. L.C. Sheila Kenibel López Caamal y Eber Joel Cabrera Ramírez, en su carácter de y Jefa de Departamento de Contabilidad y Analista Profesional de la Dirección Administrativa, respectivamente en su calidad de testigos, identificándose con credenciales números 0803082981052 y 0221083125960, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, cuyo recuadro derecho se aprecia una fotografía a colores que concuerda con los rasgos fisonómicos de su portador, mismas que en este acto se devuelven al haber servido únicamente para fines de identificación.

HECHOS

Habiéndose desarrollado los actos de auditoría, visita e inspección iniciados el día 03 de septiembre de 2020, de conformidad con el Acta Circunstanciada de Inicio de Auditoría, Visita e Inspección.



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO
VIGILAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se determinaron observaciones, las cuales se les dieron a conocer mediante el oficio de Notificación de Reunión de Trabajo número ASEQROO/ASE/AEMF/0789/09/2020, para la revisión de los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares.

Concluido el proceso de auditoría efectuado por motivo de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección en materia financiera, en relación al oficio número ASEQROO/ASE/AEMF/0653/08/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, emitida por el ciudadano L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado, correspondiente al número de auditorías, 50-AEMF-D-GOB-027-058 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas".

Por tal motivo, la Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos, quien ocupa el cargo de Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, se le da a conocer el objeto y los alcances de los trabajos de auditoría, mismos que se encuentran señalados en el Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera, el cual se le pone a la vista, constante de 40 fojas útiles en el anverso, resultado de la fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, a la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** y se notifica formalmente a través de la presente diligencia, por lo que la presente hace las veces de constancia de notificación, surtiendo sus efectos legales y administrativos, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.

Seguidamente, se le da el uso de la voz a la ciudadana Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos, quien ocupa el cargo de Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, señalado como representante para atender esta diligencia, quien manifiesta: Que en este acto recibe el Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, dándose por notificado, asimismo sellando el acuse y firmando dicho informe, agregando original del mismo a la presente, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.

Se tiene por cerrado el proceso de auditoría efectuado por motivo de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección en materia financiera, en relación con el oficio número ASEQROO/ASE/AEMF/0653/08/2020, de fecha 24 de agosto de 2020.

Se hace entrega y se notifica formalmente a la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, del Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera, resultado de la fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, para los efectos legales y administrativos que correspondan.



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO

“VICALCEAR CON DISTINCIÓN, MARCA SANO LA MENCIÓN DE CUENTA”

De igual forma, se hace del conocimiento a la ciudadana Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos, quien ocupa el cargo de Directora Administrativa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con la calidad ya reconocida, respecto a las acciones y recomendaciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera, deberán ser atendidas ante la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, dentro de un plazo improrrogable de **treinta días hábiles**, en el cual podrán presentar la información y realizar las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que establezcan las Leyes aplicables en la materia.

Siendo todas las manifestaciones que se hacen constar, se agregan a la presente diligencia las copias simples de las credenciales e identificaciones de las personas que en esta intervienen, documentos que son agregados para la debida constancia.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:30 horas de la fecha de su inicio. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta intervinieron. SE HACE CONSTAR

**POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**LIC. TAMARA MONTSERRAT MONTES DE OCA BARRIENTOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

**C. DIEGO JOAQUÍN CARDÍN TRUJEQUE
AUDITOR**



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo

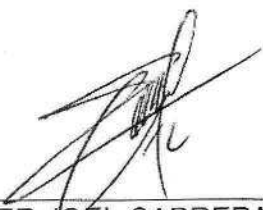
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO
TRABAJAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA MOVILIDAD DE OAXACA

TESTIGOS


L.C. SHEILA KENIBEL LÓPEZ CAAMAL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD


C. EBER JOEL CABRERA RAMÍREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Término de Auditoría, Visita e Inspección, celebrada entre la "Auditoría Superior del Estado" y la "Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo", de fecha 06 de noviembre de 2020, cuyo objeto dar por concluidos los procesos de auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 y la notificación del Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera.

Aviso de privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta circunstanciada de término de auditoría, visita e inspección, con la finalidad de dar por concluido el proceso de auditoría y realizar la entrega del Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de privacidad Integral en el link <http://www.aseqroo.mx/AvisosdePrivacidad> en la sección avisos de privacidad.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos y en el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia ante el IDAIPQROO, con lo que establezca para tal efecto el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO 2019

1. AUDITORIA POR DESPACHO EXTERNO CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS SCP

Solventación las observaciones relacionadas al seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, tengo a bien a solventar los siguientes puntos resultados del informe remitido a este Entidad.

Observación 1.

Se observa que al 31 de diciembre de 2019 existen cuentas por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a cargo de la Secretaria de Finanzas y planeación por la cantidad de \$4,118,727.54, de los cuales a la fecha del presente informe ya se ha ministrado la cantidad de \$2,233,666.31, por lo que queda pendiente de ministrar la cantidad \$1,885,061.23, correspondiente a diferentes periodos del ejercicio 2019, por lo que los saldos representan un beneficio para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo.

Lo anterior se desglosa mediante la presente tabla:

MES	RECIBO	CONCEPTO	CAPITULO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	BANCO	CUENTA	FECHA	DEPÓSITOS EN 2020	SALDO PENDIENTE
ENE	4	3% SOBRE NOMINA	3000	11,521.08					11,521.08
AGO	82	SERVICIOS BÁSICOS	3000	50,663.00					50,663.00
AGO	84	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	75,685.00					75,685.00
SEP	90	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	26,837.00					26,837.00
SEP	93	SERVICIOS BÁSICOS	3000	55,150.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	55,150.00	-
SEP	94	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	19,050.00					19,050.00
SEP	95	SERVICIOS BÁSICOS	2000	56,800.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	56,800.00	-
SEP	100	FAARI	3000	664,214.47					664,214.47
SEP	101	AMPLIACIÓN	2000	70,937.50	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	70,937.50	-
SEP	102	AMPLIACIÓN	3000	1,065,812.00	SANTANDER	18-00011050-0	14/02/2019	1,055,812.00	-
SEP	103	AMPLIACIÓN	5000	366,680.00					366,680.00
OCT	108	AMPLIACIÓN	3000	529,311.68					529,311.68
OCT	109	AMPLIACIÓN	2000	65,937.50	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	65,937.50	-
OCT	110	SERVICIOS BÁSICOS	3000	58,650.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	58,650.00	-
OCT	111	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	26,498.00					26,498.00
OCT	112	SERVICIOS BÁSICOS	2000	30,800.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	30,800.00	
NOV	130	SERVICIOS BÁSICOS	2000	55,800.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	55,800.00	
NOV	131	SERVICIOS BÁSICOS	3000	55,397.00					55,397.00
NOV	132	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	18,850.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	18,850.00	
DIC	138	AMPLIACIÓN	2000	35,937.50	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	35,937.50	
DI	139	SERVICIOS GENERALES	3000	58,804.00					58,804.00

MES	RECIBO	CONCEPTO	CAPITULO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	BANCO	CUENTA	FECHA	DEPÓSITOS EN 2020	SALDO PENDIENTE
DI	140	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	30,800.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	30,800.00	-
DIC	141	SERVICIOS GENERALES	3000	26,528.00	SANTANDER	18-00011050-0	17/02/2019	26,528.00	-
DIC	157	3% SOBRE NOMINA	3000	16,664.08	SANTANDER	18-00011050-0	02/01/2020	16,664.08	-
DIC	170	SUBSIDIO FIN DE AÑO	3000	89,534.14	SANTANDER	18-00011050-0	02/01/2020	89,534.14	-
DIC	171	SERVICIOS GENERALES	1000	555,465.59	SANTANDER	18-00011050-0	02/01/2020	555,465.59	-
				4,118,727.54				2,233,666.31	1,885,061.23

Correctiva

Continuar con las gestiones de cobro, para hacer frente a los compromisos de pasivos, recibir ya sea como efectivo o sus equivalentes.

Preventiva:

Llevar un control de dichas cuentas para que reflejen realmente lo que si se espera recibir ya sea como efectivo o sus equivalentes.

Solventación:

La CEAVEQROO informa que en el mes de marzo del 2020, se le ministro a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo la cantidad de \$679,905.50 pesos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, de los \$1,885,061.23 pesos pendientes a ministrar del ejercicio fiscal 2019.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
Observación 01. Desglose de los pagos.								
NUMERO DE RECIBO	CONCEPTO	CAPITULO	PERIODO	IMPORTE	IMPORTE PAGADO	FECHA DE PAGO	REFERENCIA BANCARIA	CUENTA BANCARIA
90	NO BÁSICOS	3000	SEP	26,828.50	473,855.00	10/03/2020	5515447	18-00011050-0
103	AMPLIACIÓN	5000	SEP	160,929.50				
82	SERVICIOS BÁSICOS	3000	AGO	50,663.00				
84	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	AGO	75,685.00				
94	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	SEP	19,050.00				
111	SERVICIOS NO BÁSICOS	3000	OCT	26,498.00				
131	SERVICIOS BÁSICOS	3000	NOV	55,397.00				
139	SERVICIOS GENERALES	3000	DIC	58,804.00				
103	AMPLIACIÓN	5000	SEP	206,050.50	206,050.50	20/03/2020	3169661	18-00011050-0
TOTALES					679,905.50			

Sin embargo, a la fecha la SEFIPLAN aún tiene un saldo pendiente por ministrar a este Entidad por la cantidad de \$1,205,147.23 pesos desglosadas en la tabla siguiente:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CORTE DEL 16 DE JUNIO 2020							
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO EJERCICIO 2019							
Numero de Recibo	Concepto	Capitulo	Periodo	Importe	Pagado	Importe pendiente de pago	Estatus
4	3% SOBRE NOMINA	3000	ENERO	11,621.08		11,621.08	PENDIENTE
100	FAARI	3000	SEPTIEMBRE	664,214.47		664,214.47	PENDIENTE
108	AMPLIACION	3000	OCTUBRE	529,311.68		529,311.68	PENDIENTE
TOTALES						1,205,147.23	

En fecha 6 de julio de los corrientes se le solicita a este organismo mediante correo electrónico y a través de la Contadora Publica Wendy Rodríguez Rivera el envío de la información referente a los recibos pendientes por ministrar de la SEFIPLAN a la CEAVEQROO, mismo que bajo este tenor es contestado el día 7 de julio con la información solicitada del ejercicio 2019, se adjunta mediante el **Anexo 2** la captura de pantalla del correo de solicitud y de envío, así como el formato enviado.

Observación 2.

Se observa que al 31 de diciembre de 2019 existen cuentas por Pagar a corto plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por la cantidad \$4,229,758.07, de los cuales a la fecha del presente informe ya se ha pagado \$644,077.76, por lo que quedan pendiente por pagar la cantidad de \$3,585,680.31, correspondiente a diferentes periodos del ejercicio 2019, por lo que existe la certeza que los saldos representan obligaciones contraídas a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

La siguiente tabla muestra los \$3,585,680.31, que representa las obligaciones contraídas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019	PAGADO EN 2020	SALDO PENDIENTE DE PAGAR
COMPROBACION DE VIATICOS	\$7,30.00		\$7,30.00
GENNY ROCIO DEL ROSARIO CERON MENDOZA	\$4,755.57		\$4,755.57
IRMA DE LOS ANGELES BAÑOS MARTINEZ	\$47,000.00	\$8,000.00	\$39,000.00
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SNC.	\$6,005.67	\$6,005.67	\$0.00
MANUEL JESUS GONZALEZ ANGULO	\$2,900.00		\$2,900.00
STHEPANY LUCERO MONTERO MENA	\$18,003.20		\$18,003.20
JULIAN DANIEL SOBERANIS VAZQUEZ	\$4,294.32		\$4,294.32
KARLA ALEJANDRA CERVERA PEREZ	\$62,798.57		\$62,798.57
MARIA ESTELA TORRES LEZAMA	\$789.99		\$789.99
LEMUTECH S. DE R.L. DE C.V.	\$7,189.56		\$7,189.56
VIVIANA GENOVEVA CAAMAL ESTRELLA	\$870.00		\$870.00
COPISISTEMAS DEL SURESTE S.A DE C.V.	\$12,789.81	\$6,540.03	\$6,249.78
NIURKA SELENE AVILA COOL	\$753.77		\$753.77
DESPACHO CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS S.C.P.	\$115,884.00	\$57,942.00	\$57,942.00
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE QROO A.C.	\$23,200.00		\$23,200.00

CONCEPTO	SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019	PAGADO EN 2020	SALDO PENDIENTE DE PAGAR
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE QROO A.C.	\$23,200.00		\$23,200.00
MANUEL BUENROSTRO ALBA	\$48,671.51	\$10,000.00	\$38,671.51
JUAN JOSE CERON MENDOZA	\$239,157.20	239,157.20	\$0.00
COMPU PLANET NET QROO S.A DE C.V.	\$196,773.26	\$196,773.26	\$0.00
PAGOS PENDIENTES A VICTIMAS	\$3,407,691.64	\$96,459.60	\$3,311,232.04
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.	\$4,229,758.07	\$644,077.76	\$3,585,680.31

Los saldos siguientes corresponden a operaciones desde febrero 2019, que aún no han sido pagadas

- a) El saldo de LEMUTECH S DE R.L. DE C.V. por \$7,189.56 son saldos de:

P00448 15/04/2019	\$2,897.10
P01360 12/11/2019	\$ 929.39
P01361 12/11/2019	\$3,363.07
Total	\$7,189.56

- b) El saldo de PAGOS PENDIENTES A VICTIMAS, emitido por dictámenes, por la cantidad de \$3,407, 691.64 está integrado por:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	PAGADO EN 2020	SALDO PENDIENTE DE PAGAR
MATEO ALBERTO OMERO GOMEZ	\$14,800.00	\$14,800.00	\$0.00
CEAVEQROO/CIE/VDH/007/2019	\$100,000.00		\$100,000.00
CEAVEQROO/CIE/VDH/010/2019	\$281,659.60	\$81,659.60	\$200,000.00
CEAVEQROO/CIE/VDH/012/2019	\$100,000.00		\$100,000.00
CNDH/013/2019	\$2,835,298.18		\$2,835,298.18
CEAV/DGAYF/1894/2019	\$75,933.86		\$75,933.86
TOTAL DE PAGO PENDIENTES A VICTIMAS	\$3,407,691.64	\$96,459.60	\$3,311,232.04

Los demás saldos representan pasivos provisionados en noviembre y diciembre, que a la fecha del presente informe aún no han sido pagados.

Correctiva

Continuar con las gestiones de pago.

Preventiva:

- Vigilar y llevar un control de las cuentas por pagar a corto plazo para estas reflejen realmente el compromiso de pago.
- Continuar con las gestiones de cobro de las ministraciones pendientes para hacer frente a las obligaciones adquiridas.

Solventación:

- a) En relación al inciso a de esta observación la CEAVEQROO informa que al corte del presente se han realizado los pagos siguientes:

CONCEPTO	SALDO PENDIENTE DE PAGAR	IMPORTE PAGADO	FECHA DE PAGO	REFERENCIA
IRMA DE LOS ANGELES BAÑOS MARTINEZ	\$39,000.00	\$5,000.00	06/03/2020	9877723
STHEPANY LUCERO MONTERO MENA	\$18,003.20	\$13,409.60	10/03/2020	6743105
KARLA ALEJANDRA CERVERA PEREZ	\$62,798.57	\$62,848.57	11/06/2020	2544921478
VIVIANA GENOVEVA CAAMAL ESTRELLA	\$870.00	\$870.00	10/03/2020	4018730578
DESPACHO CASCIO DIAZ Y ASOCIADOS S.C.P.	\$57,942.00	\$57,942.00	27/03/2020	5278563
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE QROO A.C.	\$23,200.00	\$23,200.00	09/01/2020	JXFT3C234
MANUEL BUENROSTRO ALBA	\$38,671.51	\$15,000.00	17/02/2020	7221612
IMPORTE PAGADO	\$240,485.28	\$178,270.17		

En relación a los gastos pendientes de pagos señalados como "Comprobación de Viáticos", corresponde a como su nombre lo indica al control que maneja esta Institución para la comprobación de viáticos pendientes a realizar por los servidores públicos mediante su informe de actividades, a la fecha de la presente la información correspondiente a este punto ha sido debidamente comprobada por los servidores públicos de este Organismo.

La CEAVEQROO al corte de la presente tiene pendiente liquidar los siguientes pagos:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019	PAGADO EN 2020	SALDO PENDIENTE DE PAGAR
GENNY ROCIO DEL ROSARIO CERON MENDOZA	\$4,755.57		\$4,755.57
IRMA DE LOS ANGELES BAÑOS MARTINEZ	\$47,000.00	\$13,000.00	\$34,000.00
MANUEL JESUS GONZALEZ ANGULO	\$2,900.00		\$2900.00
STHEPANY LUCERO MONTERO MENA	\$18,003.20	13,409.60	\$4,593.60
JULIAN DANIEL SOBERANIS VAZQUEZ	\$4,294.32		\$4,294.32
MARIA ESTELA TORRES LEZAMA	\$789.99		\$789.99
COPISISTEMAS DEL SURESTE S.A DE C.V.	\$12,789.81	\$6,540.03	\$6,249.78
NIURKA SELENE AVILA COOL	\$753.77		\$753.77
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE QROO A.C.	\$23,200.00		\$23,200.00
MANUEL BUENROSTRO ALBA	\$48,671.51	\$44,195.82	\$4,475.69
TOTAL, PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.	\$170,347.73	57,949.63	\$92,417.29

Estos pagos no se han logrado liquidar debido a la falta de liquidez que tiene este Organismo en relación a los pagos pendientes de ministrar por la SEFIPLAN por la cantidad de \$540,932.76 del ejercicio 2019. Por lo que se está a la espera de la ministración del recurso para poder liquidar estas obligaciones a la brevedad.

Sin embargo, en el mes de diciembre se realizó un pago por \$15,000.00 pesos a Manuel Buenrostro y se procedió a la cancelación del reembolso a la Lic María Estela Torres, debido a que ella ya no labora en esta institución y no se logró tener contacto con ella.

- b) En fecha 31 de julio de los corrientes se realizaron dos transferencias pendientes de pago, provisionadas durante el ejercicio 2019 a la CEAV Nacional, por el reembolso de Reparación Integral y Medidas de Ayuda derivadas de las recomendaciones de CNDH/013/2019 y CDHEQROO/017/2015/II respectivamente, ambas solicitudes fueron autorizadas en la VIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la CEAVEQROO en fecha 22 de noviembre 2019. Se desglosan en la tabla siguiente:

NUM.	EXPEDIENTE	RECOMENDACIÓN	SESION	IMPORTE	REFERENCIA BANCARIA
1	CEAV/DGAYF/1894/2019	CNDH/013/2019	02/VIII SE/221119	2,835,298.18	3505957759
2	CEAV/DGAYF/1894/2019	CDHEQROO/017/2015/II	02/VIII SE/221119	75,933.86	3505947758
TOTAL				\$2,911,232.04	

Los pagos mencionados en el párrafo anterior fueron solicitados mediante oficio CEAVEQROO/DFAARI/294/2020 y CEAVEQROO/DFAARI/295/2020 respectivamente.

En el mes de diciembre mediante los oficios CEAVEQROO/DFAARI/442/2020 Y CEAVEQROO/DFAARI/480/2020 se notificó la cancelación de los expedientes CEAVEQROO/CIE/CDH/012/2019 Y CEAVEQROO/CIE/VDH/007/2019 respectivamente ambos expedientes por el importe de \$100,000.00 pesos C/U.

Por lo que al corte del 31 de diciembre la CEAVEQROO aún tiene pendiente por erogar, por concepto de Reparación Integral y Ayudas Inmediatas a víctimas por la cantidad de \$200,000 pesos que se explican a continuación:

No.	Expediente CIE	Recomendación CDHEQROO	Acuerdo consejo directivo	Monto
3	CEAVEQROO/CIE/VDH/010/2019	CDHEQROO/014/2016/III	02/VSE/270919	\$200,000.00
TOTAL				\$200,000.00

La CEAVEQROO informa el estatus del expediente presentado en el cuadro anterior al corte del presente documento:

• **CEAVEQROO/CIE/VDH/010/2019**

Respecto a este expediente le informo que, con motivo de la defunción de la víctima directa, a quien le correspondía el monto de \$200,000.00 (Son: doscientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de compensación y ante la imposibilidad de efectuar dicho pago, mediante oficio CEAVEQROO/DFAARI/019/2020 se solicitó la apertura de una subcuenta bancaria de inversión para transferir la cantidad referida, con el fin de garantizar la entrega del recurso correspondiente en favor de la sucesión legítima o testamentaria de la víctima directa. No omitiendo manifestar que los rendimientos que genere dicha subcuenta serán transferidos al patrimonio del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo. Por lo que anteriormente expuesto a la fecha no se ha realizado la erogación correspondiente.

Observación 3.

Se observa que al 31 de diciembre de 2019 existen cuentas por pagar a corto plazo, Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo. Cuenta 2117-01-07 SAR 6.125% presenta un saldo de \$38,799.80 que corresponde a pasivos del ejercicio 2018, mismos que deben ser pagados.

Esta observación es recurrente al ejercicio 2018.

La cuenta 2117-01-07 SAR 6.125% presenta un saldo de \$38,799.80 que corresponde a pasivos del ejercicio 2018 que aún no se han pagado.

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	PAGADO EN 2020	FECHA DE PAGO	SALDO PAGAR	POR
2117.01-07	SAR 6.125%	78,742.88	\$39,943.00	21/01/2020	\$38,799.80	

Correctiva:

Continuar con las gestiones de pago.

Preventiva:

Continuar con las Gestiones de cobro de las ministraciones pendientes para hacer frente a las obligaciones adquiridas.

Solventación:

Se tenía programada una reunión de trabajo en el mes de mayo en la CDMX con el C.P Ulises Veraztegui Zarate, Jefe del Departamento de la Normativa de Inversiones y Recaudaciones del FOVISSSTE, en las Instalaciones del FOVISSSTE para dar seguimiento al pago pendiente por erogar. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria (SARS-CoV-2) que afecta a todo el País desde el mes de marzo del año en curso, todas las atenciones fueron suspendidas por lo que estamos en espera de una reprogramación a la misma para continuar con el seguimiento de este punto, de igual manera a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, se han efectuado seguimientos para corroborar los últimos registros realizados por la pagaduría que en su momento administraba Gobierno del Estado.

Observación 4.

Se observa que CEAVEQROO no cuenta con Reglamento Interior. Sin embargo, existe un oficio con No. CEAVEQROO/TC/320/2019 de fecha 3 de junio de 2019, con ASUNTO: Se envía proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, dirigido al Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado, para su revisión y validación.

Sin embargo, no se observa respuesta, ni seguimiento a dicho oficio.

Correctiva:

Darles seguimiento a los oficios para formalizar el Reglamento Interior de la CEAVEQROO.
Continuar con las gestiones para tener el Reglamento Interior

Preventiva:

Realizar reuniones de trabajo internas para instruir al seguimiento del Proyecto de Reglamento Interior entregado a las distintas Entidades encargadas del análisis y revisión del mismo.

Solventación:

Me permito informarle que mediante oficio número CEAVEQROO/TC/320/2019 de fecha 3 de junio del 2019, dirigido al Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado, fue remitido el proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo para su revisión y validación; Sin embargo derivado del *ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCESO A SEGUIR ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y RÚBRICA DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS, DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, QUE SUSCRIBA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PREVIO A SU TRÁMITE Y EXPEDICIÓN*, de fecha 11 de febrero del presente año, Número 17 Extraordinario, Tomo I, de la Novena Época, publicado en el periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se establecen los requisitos mínimos que deben acompañar los proyectos normativos que las instituciones públicas remitan a esa Secretaría para su revisión, evaluación y rúbrica. Se establece que la Secretaría de la Contraloría del Estado únicamente revisará y/o validará los proyectos normativos en los cuales participe el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, situación que no acontece en el caso del Reglamento Interior de esta Comisión Ejecutiva Estatal, toda vez que es aprobado por el H. Consejo Directivo en los cuales no forma parte el Gobernador del Estado por lo tanto ya no se da continuidad a dicha revisión del Reglamento Interior ante la SECOES.

Por lo anterior, fue remitido a la Titular de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para su revisión y visto bueno. Por lo que una vez que dicho proyecto normativo sea autorizado por la Titular de esta Comisión, será remitido a las instancias revisoras, con la finalidad de dar seguimiento al proceso correspondiente.

En fecha 30 de octubre de 2020 mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/009/X/2020 se remitió a este Organismo las Cédulas del Estado de Solventación de la Auditoría practicada por el despacho externo, mismo que da por concluido el seguimiento a la carta de recomendaciones y observaciones de la auditoría externa.

Por último, es importante hacer mención que en fecha 30 de noviembre de 2020 mediante Oficio No SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01713/XI/2020 la Secretaría de la Contraloría del Estado, designo al Despacho Externo "Cascio Díaz y Asociados S.C.P" para realizar la "Auditoría Externa de los Estados Financieros y/o Extensión Fiscal" de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En fecha 10 de abril de 2021 el Despacho Externo "Cascio Diaz Asociados S.C.P" solicito a esta entidad una segunda prórroga para la entrega del pliego de observaciones, debido a que en el despacho se han presentado problema de salud, por lo que a la fecha aun no contamos con el pliego de observaciones del ejercicio 2020.

2. AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO (ASEQROO)

Derivado de la entrega de Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal 2019 a la Auditoría Superior del Estado, en fecha 22 de septiembre mediante oficio ASEQROO/ASE/AEMF/0789/09/2020 se remite a este Organismo, el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, de la Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Perdidas con Numero de Auditoría 19-AEMF-D-GOB-027-058.

En fecha 6 de octubre, a través del oficio CEAVEQROO/TC/1271/2020 se remiten las solventaciones al pliego de observaciones realizados por la ASEQROO en relación a la Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2020 anteriormente mencionada. Aunado a lo anterior en fecha 4 de noviembre del ejercicio 2020 mediante oficio ASEQROO/ASE/AEMF/0884/11/2020 se convoca a reunión de trabajo para el día 6 de noviembre de los corrientes.

En fecha 6 de noviembre de 2020 hace entrega y se notifica formalmente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, el Informe Individual en Materia Financiera, resultado de la fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

De igual forma, a través del al Acta Circunstanciada de Término de Auditoría, Visita e Inspección se hace del conocimiento a la ciudadana Mtra. Karla Patricia Rivero González, quien ocupa el cargo de Comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con la calidad ya reconocida, respecto a las acciones y recomendaciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría en Materia Financiera, mismas que deberán ser atendidas ante la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, dentro de un plazo improrrogable de treinta días hábiles, en el cual podrán presentar la información y realizar las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que establezcan las Leyes aplicables en la materia.

En fecha 17 de diciembre del 2020 mediante oficio CEAVEQROO/TC/1860/2020 y en atención a la ORDDEN DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIÓN, No. ASEQROO/ASE/AEMF/0653/08/2020, y con motivo de la conclusión de los trabajos de fiscalización de la auditoría en materia financiera que se realizó a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2019, número 50-AEMF-D-GOB-027-058 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Perdidas", se remitió en medio electrónico en memoria USB, las observaciones siguientes:

Núm.	Descripción	Documento Soporte a entregar
1.	Observación Núm. 9. (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones	Lineamientos de consumo de alimentos
2.	Observación Núm. 9. (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones	Lineamientos de la entrega y el uso de combustible.
	Resultado Núm. 2. Sin control InternoObservación Núm. 11. (5A) Carencia o desactualización de Manuel, normativa interna o disposiciones legales.	Reglamento Interno de la CEAVEQROO

A la fecha de la presente no contamos aun con contestación por parte de la ASEQROO.

3. AUDITORÍA POR AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) PARTICIPACIONES FEDERALES

En fecha 20 de mayo de 2020 se remite a este Organismo mediante Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0377/V/2020, donde se solicita la información y documentación para realizar la Auditoría No. 1094-DE-GF con Título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" relativa a la Cuenta Pública 2019 de este Entidad.

Derivado a los temas relacionados con la contingencia sanitaria que atraviesa actualmente el Estado, la revisión de la información en mención, se realizó vía correo electrónico y es en fecha 05 de octubre de los corrientes que se remite al Enlace del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación, C.P. Alfredo Beristáin Castillo, la documentación física que consta de 3 CD Certificados, a través del oficio CEAVEQROO/TC/DA/118/2020.

En fecha 06 de noviembre de 2020 se remitió mediante Número de Oficio CEAVEQROO/TC/DA/146/2020 información adicional correspondiente a la Auditoría en Participaciones Federales. Por lo que al corte de la presente estamos en espera de los resultados preliminares de la misma.

C.P. Sheila Kenibel López Caamal

Jefa de Depto. de Contabilidad

Lic. Tamara Montserrat Monster de Oca Barrientos

Directora Administrativa de la
CEAVEQROO

ANEXO 8

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>

contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 11

ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE
CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES
DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS,
DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE
RESPONSABILIDAD EJERCICIO 2021.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de abril del 2021.

Oficio: CEAVEQROO/DAJ/UT/0182/2021.

Asunto: Se remite información de la Segunda Sesión del COCODI
"2021. Año del Maestro Normalista"

LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.
DIRECTOR DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y
REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CEAVEQROO.
PRESENTE.

Por este medio, en seguimiento a su oficio CEAVEQROO/DFAARI/102/2020, mediante el cual, con motivo de la celebración de la segunda sesión ordinaria del año en curso, que celebrará el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); solicita la siguiente información:

1. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
2. En caso de existir, una relación de que quejas, denuncias e inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan presentado contra la CEAVEQROO y el personal que labora en ella, mencionando las acciones que se hayan llevado a cabo y el estatus de este para este primer trimestre del ejercicio 2021.
3. Y con la finalidad de instrumentar un sistema de control en los procesos que se llevan a cabo en las Unidades administrativas de la CEAVEQROO, se solicita informar, de existir, de riesgos que se presentan en los procesos que ejecutan en el área a su cargo, que pudiesen afectar el cumplimiento de las metas y objetivos e la institución (FORMATO ANEXO)

Al respecto, es preciso informarle que, en atención a lo solicitado en el **punto 1** descrito anteriormente, y toda vez que esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no cuenta con un Auditor Especial designado por la Secretaría de la Contraloría y quien en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría que dispone:

"Artículo 28. Los (Las) Auditores (as) Especiales, quienes dependerán funcional y jerárquicamente de la Coordinación de Auditoría Gubernamental, tendrán las facultades siguientes:

...

XIV. Coadyuvar con la Coordinación General de Investigación en el seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias que se formulen por actos u omisiones de las obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de las disposiciones legales, reglamentarias y otra normatividad competencia de la Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad de la Administración Pública Estatal que le haya sido asignado, y que deban ser observadas por los (las) servidores (as) públicos (as) de la misma.

En ese sentido, en términos de los artículos 3,9,10,11 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son competentes para investigar, substanciar y resolver, sobre faltas administrativas, según sea el caso, la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como los Órganos Internos de Control, siendo el caso que esta Institución no cuenta con dicho Órgano de Control.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de abril del 2021.

Oficio: CEAVEQROO/DAJ/UT/0182/2021.

Asunto: Se remite información de la Segunda Sesión del COCODI
"2021. Año del Maestro Normalista"

Por tanto, corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a través de sus distintos órganos, conocer en materia de quejas, denuncias e inconformidades.

Sin embargo, en relación a este punto, hago de su conocimiento que en fecha 25 de noviembre del año 2020, se remitió a la Secretaría de la Contraloría del Estado, el oficio CEAVEQROO/TC/1764/2020 para que, en seguimiento al oficio CEAVEQROO/TC/657/2018 de fecha 26 de noviembre del año 2018, mediante el cual fueron remitidos a dicha Secretaría, 6 expedientes únicos administrativos que fueron iniciados por quejas en contra de asesores (as) jurídicos adscritos a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo; lo anterior para que en el ámbito de su competencia se diera el trato correspondiente a dichos expedientes, e informe del seguimiento dado a las mismas.

Esto, en relación al Acuerdo ISOCOCODI/20201026/5 de la primera sesión ordinaria de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que refiere *"Las y los integrantes del COCODI dan por presentadas las Acciones para el Establecimiento de Controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes al ejercicio 2019; recomendando dar seguimiento y conclusión de las 4 quejas que se tiene de años anteriores"*

Ahora bien, por lo que respecta a lo señalado en el **punto 2**, hago de su conocimiento que durante el **primer trimestre del ejercicio 2021** no fueron recibidas quejas, denuncias, inconformidades o procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan presentado contra la CEAVEQROO y el personal que labora en ella.

Finalmente, por cuanto a lo solicitado en su **punto 3**, hago de su conocimiento que toda vez que no se encuentran bien definidos los procesos a seguir en esta unidad administrativa, ya que no se cuentan a la fecha con un manual de procedimientos y el proyecto de Reglamento Interior de esta CEAVEQROO, se encuentran en revisión de las instancias correspondientes; por lo tanto, no es posible definir riesgos existentes en dichos procesos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



LIC. OSCAR ADRIÁN SOSA TZUC,
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CEAVEQROO Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CEAVEQROO.

C.c.p.- Mtra. Karla Patricia Rivero González, Comisionada de la CEAVEQROO. Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo
OAST/fgmb

ANEXO 9

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 12

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA
EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL
REALIZADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO,
POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-A/004/IV/2021.

Asunto: Envío de informe de evaluación
al Sistema de Control Interno
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de abril de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista".

MTRA. KARLA PATRICIA RIVERO GONZÁLEZ.
COMISIONADA EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

En seguimiento al oficio número **SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00118/III/2021** de fecha 29 de marzo de 2021, donde se solicita información referente a la Matriz de control para la validación a nivel alto del ejercicio 2020; como resultado de la evaluación practicada a la Matriz de control; remito a Usted de manera digital (PDF), el informe y cédulas de la Evaluación al Sistema de Control Interno realizado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de que se presente en la segunda sesión ordinaria del Comité del COCODI, el resultado de la evaluación del informe y las modificaciones al PTCI, en apego a lo señalado en el artículo 24 del Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Adjunto encontrara 9 fojas con la información antes mencionada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p.- L.C. MAYTE OLIVARES CÁCERES. - Coordinadora de Control Interno de la SECOES.
C.c.p.- C. OSMAR VLADIMIR ARGÜELLES RODRÍGUEZ. - Coordinador de Auditoría Gubernamental de la SECOES.
C.c.p.- LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. - Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO.
C.c.p- Expediente/Minutario.

KECV*



INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Oficio de Evaluación No.: SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00118/III/2021.
CONCEPTO: Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la CEAVEQROO	EVALUADOR: L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas / Evaluadora designada por la Secretaría de la Contraloría.

I.- ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Primero. – Mediante oficio número **SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00118/III/2021** de fecha 29 de marzo de dos mil veintiuno, signado por el Mtro. Aarón Wilbert Romero Suárez, Subsecretario de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría, se informa que el día 30 de marzo del mismo año, se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.**, el cual se desarrollará con la colaboración del Coordinador de Control Interno de esa Institución.

Segundo. – Mediante el oficio con número **SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00118/III/2021** de fecha 29 de marzo de dos mil veintiuno, signado por la L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas, Evaluadora designada por la Secretaría de la Contraloría, se informa el inicio de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y se solicita información y evidencia documental conforme a la "Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto", para estar en la posibilidad de realizar dicha evaluación.

Tercero. – Por medio de los oficios **CEAVEQROO/DFAARI/054/2021** y **CEAVEQROO/DFAARI/091/2021** y de fechas 1 y 31 de marzo de dos mil veintiuno respectivamente, signado por el Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo., en su carácter de Coordinador de Control Interno, remite información para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 6, 9, 16 fracción III y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal y los artículos 1, 6, 7 fracción III inciso c) y 15 fracción II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Quintana Roo y conforme a la información y evidencia documental recibida por parte del Coordinador de Control Interno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo., con las cuales acredita el grado de instrumentación implementado para el Sistema de Control Interno Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo., en relación con el documento denominado "*Matriz de Control para la*

Secretaría de la Contraloría.

Av. Independencia No. 245 Col. Venustiano Carranza C.P. 77012,
Entre Av. Venustiano Carranza y San Salvador, Chetumal, Quintana Roo, México.
auditorespecial.a.secoes@gmail.com

Validación a Nivel Alto" y "Matriz de control a Nivel Proceso" y de las acciones realizadas; en consecuencia del análisis de los mismos, los resultados obtenidos se describen a continuación:

1. Componente "Ambiente de Control"

Se presenta un extracto de la información evaluada relevante, con base en el documento denominado "Cédula de Evaluación de Control Interno", de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones más relevantes.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Ejecución	Evidencia parcial	En ejecución	La entidad debe elaborar el manual de procedimientos	En el caso de la misión y visión, no se tiene un documento normativo donde se refleje dichos elementos, ya que la CEAVEQROO no tienen Manuales.
1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Avanzado	Evidencia razonable	En ejecución	Continuar con el proceso de emisión de Reglamento Interior y manuales.	En el caso de la misión y visión, no se tiene un documento normativo donde se refleje dichos elementos, ya que la CEAVEQROO no tienen Manuales.
1.5 Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Ejecución	Evidencia parcial	Documentado	Elaborar el Código de Conducta de la CEAVEQROO	Si bien es cierto que existe el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, las instituciones deberán elaborar su Código de Conducta de acuerdo a lo que establece la normatividad.
1.6 Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Ejecución	Evidencia Razonable	En ejecución	Llevar a cabo curso de capacitación.	Es importante que el servidor público que labora en una institución tenga un referente de conductas éticas que los guíe en su actuación, por lo que es importante no solo que se les comunique, si no también que se les oriente por medio de cursos o talleres.
1.10 Las normas generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos	Ejecución	Evidencia no corresponde	Inexistente	Dar a conocer las NGCI a los servidores públicos de la CEAVEQROO	La evidencia que se presenta no corresponde al elemento del control

Del componente "Ambiente de Control", son doce elementos de control que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de "En ejecución" en la mayoría de los elementos y que la evidencia documental es parcial, lo cual indica que no se presentó en la mayoría de los elementos de control la evidencia documental suficiente que ampare el grado de instrumentación evaluado; por lo anterior, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y concretar mecanismos para la obtención de resultados inmediatos, y obtener evidencia suficiente de la implementación en la Entidad.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con los elementos de control **1.1** y **1.2** que tienen relación con la misión y visión de la institución y la cual tiene una acción a instrumentar similar, se consideró que el grado de instrumentación es **"En ejecución"** ya que se esta en proceso de publicar su reglamento interior y la elaboración de sus manual de organización, ya que la entidad no cuenta con manuales de organización, procedimientos y de trámites y servicios; por lo que para poder alinear la misión y visión al Plan Estatal de Desarrollo deberá realizar las acciones necesarias para actualizar los documentos normativos necesarios, que regulan el actuar de la CEAVEQROO; así mismo, se recomienda que cuando los documentos normativos sean actualizados la institución los de a conocer a los servidores públicos de la CEAVEQROO , mediante la difusión y cursos de inducción o de sensibilización.

En relación a los elementos de control **1.5**, **1.6** y **1.8** que hacen referencia a el Código de Ética, Código de Conducta y Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los cuales se evalúan como **"Documentado"**, **"En ejecución"** e **"Inexistente"**, en su grado de instrumentación respectivamente, dichos elementos de control tienen relación ya que de acuerdo a lo que establecen los lineamientos las instituciones deberán contar con un Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, lo que deriva de realizar diversas actividades para su instalación y posterior a esto llevar a cabo lo que establecen tanto el Código de Ética y Código de Conducta; por lo anterior, se propusieron como acción de mejora las señalan en el recuadro anterior por cada elemento de control.

En relación con el elemento identificado con el número **1.10**, se evalúa como **"Inexistente"** su grado de instrumentación, la evidencia documental que presenta no corresponde al elemento de control, por lo que se recomienda que se a conocer a los servidores públicos las Normas Generales de Control Interno, mediante los medios con lo que cuente la Entidad, obteniendo evidencia de las acciones realizadas. Para este componente se tiene en promedio la implementación del Sistema de Control Interno Institucional de un 48%.

2. Componente "Administración de Riesgos"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado **"Cédula de Evaluación de Control Interno"**, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones por cada elemento.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
2.2 El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de	Avanzado	Evidencia parcial	Documentado	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el COCODI relativos a Administración de Riesgos.	

administración de riesgos					
2.3 Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Ejecución	Evidencia parcial	En ejecución	Llevar a cabo taller de identificación de riesgos de los procesos seleccionados.	
2.5 Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.	Ejecución	Sin evidencia	Inexistente	informar al titular del surgimiento de nuevos riesgos.	

Del componente "Administración de Riesgos", son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de **"Documentado e Inexistente"** en la mayoría de los elementos y que la evidencia documental es parcial, con base en el documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto"*, en el cual presentaron la normatividad en la materia, emitida por la Secretaría de la Contraloría, así como, el acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional donde se dieron a conocer los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos, sin embargo aun no se lleva a cabo los talleres correspondientes.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de algunos elementos evaluados:

En relación con los elementos identificados con el número 2.2 y 2.3, se evaluaron como **"Documentado y en ejecución"** su grado de instrumentación, debido a que la CEAVEQROO llevo a cabo la instalación y la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que se encuentra en operación conforme a la normatividad vigente y presentó como evidencia documental el acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, en la cual se dio a conocer los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos, sin embargo, existen acciones a implementar que deberán llevar a cabo de acuerdo a lo que establece la metodología establecida de las etapas de la identificación y evaluación de riesgos; por lo anterior, se propuso como acción de mejora para estos elementos de control las cuales se relacionan en el recuadro anterior.

En lo referente al elemento de control 2.4, la cual se evaluó como **"Inexistente"** su grado de instrumentación debido a que no se tiene evidencia documental de dicho elemento de control y aún no se ha evaluado la efectividad de los controles; por lo anterior se propuso como acción de mejora establecer la forma para evaluar los controles mediante indicadores.

En relación al elemento de control 2.5, se evaluó como **"Inexistente"** su grado de instrumentación con evidencia documental que no tiene, con base en el documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto"*, en el cual no presentaron evidencia documental, por lo que se propuso como acción de mejora, el transmitir e informar al titular del surgimiento de nuevos riesgos, obteniendo evidencia documental de la acción implementada. Para este componente se tiene en promedio la implementación del Sistema de Control Interno Institucional de un 28%.

3. Componente "Actividades de Control"

En el componente de Actividades de Control, no se presentaron observaciones relevantes, sin embargo, es importante señalar que se evaluaron cuatro elementos, con un avance de instrumentación de **"En ejecución"** y que la evidencia documental es razonable, lo cual indica que existen actividades de control ya identificadas y que se están llevando a cabo en la institución, así mismo, se cuentan con políticas y lineamientos para su aplicación, derivado de que muchas de estas son de aplicación general, ya que son establecidas por la Oficialía Mayor. Para este componente se tiene en promedio la implementación del Sistema de Control Interno Institucional de un 55%.

4. Componente "Información y Comunicación"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado *"Cédula de Evaluación de Control Interno"*, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
4.3 Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Ejecución	Evidencia razonable	Documentado	Implementar los mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta, de acuerdo con lo que establece la normatividad.	

Del componente *"Información y Comunicación"*, son seis elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de **"En ejecución"** en los elementos y que la evidencia documental es razonable, no obstante, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y concretar la acción de mejora propuesta para la obtención de resultados inmediatos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación con el elemento identificado con el número **4.3**, que refiere a mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional, se evalúa como **"Documentado"** su grado de instrumentación, ya que presenta como evidencia documental el Código de Ética y los lineamientos para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Por lo tanto, se hace la propuesta de acción de mejora de implementar los mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta, de acuerdo con lo que establece la normatividad. Para este componente se tiene en promedio la implementación del Sistema de Control Interno Institucional de un 57%.

5. Componente "Supervisión"

Se presenta la información evaluada más relevante, con base en el documento denominado **"Cédula de Evaluación de Control Interno"**, de los cuales tienen acciones de mejora propuesta y observaciones, por cada elemento, según corresponda.

Elemento	Valoración de Evidencias Documentales				
	Grado de instrumentación presentada por la Institución	Resultado de la evidencia documental	Grado de instrumentación evaluada	Acción de mejora propuesta	Observaciones
5.1 Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	Ejecución	Evidencia razonable	En Ejecución	Llevar a cabo la validación y monitoreo del SCII.	
5.2 Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	Ejecución	Evidencia razonable	En Ejecución	Elaborar el programa de trabajo para la validación y monitoreo.	
5.3 Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	Ejecución	Evidencia razonable	En Ejecución	supervisar y evaluar el SCII y presentarlo al COCODI.	
5.4 Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Ejecución	Evidencia razonable	En ejecución		No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación (PTCI)
5.5 Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Optimo	Evidencia razonable	En ejecución		

Del componente **"Supervisión"**, son cinco elementos que se evaluaron y se observa que se tiene un avance de instrumentación de **"En Ejecución"** en la mayoría de los elementos y que la evidencia documental es razonable, en sentido que presentaron como tal, la normatividad en materia de control interno y la evidencia documental de la validación y monitoreo llevada a cabo a nivel alto,

lo cual indica que la institución está trabajando en la implementación de su sistema de control interno; no obstante, se recomienda implementar acciones específicas en congruencia con la normatividad aplicable y llevar a cabo las acciones de mejora propuestas para la obtención de resultados inmediatos.

Para continuar, se manifiesta las particularidades de los elementos evaluados:

En relación al elemento identificado con el número **5.1**, que refiere a mecanismos para la validación y monitoreo del SCII, se evalúa como **"En ejecución"** su grado de instrumentación, con evidencia razonable; en razón de que presentan la normatividad aplicable y se llevó a cabo lo que establece la normatividad para el ejercicio de validación y monitoreo solo a nivel alto; por lo anterior deberá repetir el mismo ejercicio de validación y monitoreo a nivel alto y nivel proceso como lo establece la normatividad, para esto se propuso como acción de mejora lo antes referido.

En relación al elemento identificado con el número **5.2**, que refiere al programa de trabajo para la validación y monitoreo del sistema de control interno, se evalúa como **"Documentado"** su grado de instrumentación, con evidencia razonable; en razón de que presentan la normatividad aplicable. Derivado de ello, se propone como acción de mejora, que deberá realizar el programa de trabajo para atender la validación y monitoreo del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

En relación al elemento identificado con el número **5.3**, que refiere a la supervisión y evaluación del control interno por parte del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y del Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia, se evalúa como **"En ejecución"** su grado de instrumentación, con evidencia razonable; en razón de que presentan la normatividad aplicable y la institución llevo a cabo el ejercicio de validación y monitoreo a nivel alto, donde se evalúa el grado de instrumentación y se detectan las deficiencias, para elevar el grado de instrumentación; derivado de ello, se propone como acción de mejora supervisar y evaluar el Sistema de Control Interno Institucional y presentar al Comité de Control y Desempeño Institucional.

En relación al elemento identificado con el número **5.4**, que refiere a las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se evalúa como **"En ejecución"** su grado de instrumentación, con evidencia parcial; en razón de que no presenta evidencia documental, la institución deberá de considerar toda la evidencia documental que se tenga ya que este elemento de control se ejecuta constantemente.

En relación al elemento identificado con el número **5.5**, que refiere a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, se evalúa como **"En ejecución"** su grado de instrumentación, con evidencia razonable, sin acción a instrumentar, sin embargo, la institución deberá de considerar toda la evidencia documental que se tenga ya que este elemento de control se ejecuta constantemente.

En lo que se refiere a los elementos de control **5.1, 5.2, 5.3 y 5.4** de los cuales deriva el ejercicio de validación y monitoreo del Sistema de Control Interno Institucional, las acciones de mejora propuestas se deben de llevar a cabo de acuerdo a lo que establece la normatividad. Para este componente se tiene un promedio de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de un 60%.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En consideración con la evidencia documental presentada en relación al documento conocido como la *"Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto"*, con el objetivo de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y presentar los resultados en el documento conocido como *"Cédula de Evaluación de Control Interno"*, se observa que la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) oscila en un grado de instrumentación **"En ejecución"**, con una evidencia razonable de acuerdo a la normatividad aplicable, sin embargo, la normatividad aplicable entro en vigor este año, por lo que la implementación del Sistema de Control Interno Institucional se encuentra en proceso y en funcionamiento, por lo que los resultados positivos inmediatos y de mediano plazo, están en construcción, adecuaciones y actualizaciones.

Se recomienda conocer y estudiar la normatividad en materia de control interno, para estar en la posibilidad de generar mecanismos para la obtención de resultados para lograr un impacto real y operativo en la institución; es importante señalar que también existen elementos de control con un grado de instrumentación **"Inexistente"**, para lo cual Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo., deberá llevar a cabo las acciones necesarias para elevar el grado de instrumentación de esos elementos de control.

Se destaca el esfuerzo de los avances en control interno, del cual se inició con poca experiencia, pero con la asistencia de las capacitaciones que se han ofrecido y que los responsables servidores públicos designados han cumplido, tomando en cuenta que la materia es técnica y la normatividad aplicable es nueva.

Es importante señalar que se identificaron las fortalezas, así como las debilidades del SCII en el transcurso de la evaluación, con la finalidad de realizar propuestas para una mejora continua con las debidas acciones pertinentes y que permita establecer un consolidado y enriquecido cultura

institucional en materia de control interno, considerando en todo momento la eficiencia y eficacia en las operaciones del mismo.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas
Evaluadora designada por la Secretaría de la Contraloría



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Elaboración: 06/04/2021

Institución Evaluada: COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado										
componente AMBIENTE DE CONTROL																
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.						Evidencia Parcial	1.1	Requiere fortalecer	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación(manual organización).	Elaborar el manual de organización.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	60%	En ejecución	48%
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.						Evidencia Razonable	1.2	Si		Continuar proceso de Emisión del Reglamento Interior		3	60%	En ejecución	
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.						Evidencia Razonable	1.3	Si				3	60%	En ejecución	
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.						Evidencia Parcial	1.4	Si	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación y aplicación	Presentar evidencia de la difusión y conocimiento del código dentro de la Entidad	COMITÉ DE ETICA DE LA CEAVEQROO	3	60%	En ejecución	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.						Evidencia Parcial	1.5	Si	La entidad no ha elaborado y difundido su código de conducta de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable	Elaborar y presentar el Código de Conducta de la CEAVEQROO, debidamente validado y difundido dentro de la ENTIDAD.	COMITÉ DE ETICA DE LA CEAVEQROO	2	40%	Documentado	
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.						Evidencia Razonable	1.6	Si	Derivado que aún no se tiene un código de conducta de la Entidad, no se ha difundido al personal	Elaborar y presentar el Código de Conducta de la CEAVEQROO, debidamente validado y difundido dentro de la ENTIDAD	COMITÉ DE ETICA DE LA CEAVEQROO	3	60%	En ejecución	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.						No aplica	1.7					0	0%	Inexistente	
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.						Evidencia Razonable	1.8	Si				3	60%	En ejecución	
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.						Evidencia Parcial	1.9	Si	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación. No se señala en la Matriz de Control para Validación a Nivel alto el grado de instrumentación.			3	60%	En ejecución	
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.						Evidencia no corresponde	1.1	No	La evidencia que presenta no corresponde al elemento de control.	Dar a conocer las NGCI a los Servidores Públicos de la CEAVEQROO.	DIRECCION DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL.	0	0%	Inexistente	



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Elaboración: 06/04/2021

Institución Evaluada: COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

		Grado de Instrumentación según la Institución															
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.							Evidencia Razonable	1.11	Si				3	60%	En ejecución	
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.							Evidencia Parcial	1.12	Si	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación. No se señala en la Matriz de Control para Validación a Nivel alto el grado de instrumentación.			3	60%	En ejecución	
2.-	componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS																
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos							Evidencia Parcial	2.1	Si				2	40%	Documentado	28%
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos							Evidencia Parcial	2.2	Si				2	40%	Documentado	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.							Evidencia Parcial	2.3	Si	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación	Presentar evidencia de la implementación de los resultados del taller de riesgos de los procesos seleccionados y la metodología para el cumplimiento de las etapas de la administración de riesgos	DIRECCION DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL	3	60%	En ejecución	
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos							Evidencia no corresponde	2.4	NO		Implementar un procedimiento para evaluar los controles que se establezcan.	DIRECCION DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL	0	0%	Inexistente	
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.							Evidencia no corresponde	2.5	NO		Informar al titular del surgimiento de nuevos riesgos.	DIRECCION DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL	0	0%	Inexistente	



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Elaboración: 06/04/2021

Institución Evaluada: COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado										
3.-	componente ACTIVIDADES DE CONTROL															
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información						Evidencia no corresponde	3.1	No	No presenta evidencia documental de su grado de instrumentación (pantallazos de sistemas que se manejan para sus actividades).			1	20%	En diseño	55%
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						Evidencia Razonable	3.2	Si				4	80%	Avanzado	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						Evidencia Razonable	3.3	Si				3	60%	En ejecución	
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.						Evidencia Parcial	3.4	Si	No presenta evidencia documental suficiente de su grado de instrumentación. No se señala en la Matriz de Control para Validación a Nivel alto el grado de instrumentación.			3	60%	En ejecución	
4.-	componente INFORMAR Y COMUNICAR															
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						Evidencia Razonable	4.1	Si				3	60%	En ejecución	57%
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.						Evidencia Razonable	4.2	Si				3	60%	En ejecución	
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.						Evidencia Razonable	4.3	Si	Implementar los mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta, de acuerdo a lo que establece la normatividad.	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y COMITÉ DE ETICA	2	40%	Documentado		
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.						Evidencia Razonable	4.4	Si	Implementar los mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta, de acuerdo a lo que establece la normatividad.	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y COMITÉ DE ETICA	3	60%	En ejecución		
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento						Evidencia Razonable	4.5	Si				3	60%	En ejecución	



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Elaboración: 06/04/2021

Institución Evaluada: COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Resultado de la Valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución corresponde?	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Optimo										
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.						Evidencia Razonable	4.6	Si				3	60%	En ejecución	
5.-	componente SUPERVISIÓN															
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						Evidencia Razonable	5.1	Si		Llevar a cabo la validación y monitoreo del SCII.	DIRECCION DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL.	3	60%	En ejecución	60%
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						Evidencia Razonable	5.2	Si				3	60%	En ejecución	
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						Evidencia Razonable	5.3	Si				3	60%	En ejecución	
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.						Evidencia Razonable	5.4	Si				3	60%	En ejecución	
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.						Evidencia Razonable	5.5	Si				3	60%	En ejecución	
															TOTAL	50%

Coordinador de Control Interno de la Institución: Lic. Lesler Abraham Sánchez Fernández

Firma:

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación a la Institución: L.C. Karla Elizabeth Catzin Vargas

Firma:

ANEXO 10

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Av. San Salvador No.391 esquina Milán, Col. Aserradero C.P. 77037

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 33280

<http://qroo.gob.mx/ceave>
contacto@ceave.qroo.gob.mx

PUNTO 13

PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI

Nombre del Proyecto:	Operación en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)				
Objetivo:	Contar con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad a los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Fecha Compromiso:	31/01/2021		
Área	Comité de Ética y de Prevención de	Puesto del responsable de coordinar su	Presidenta del Comité de Ética		
Responsable:	Conflicto de Interés.	instrumentación:			
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración del programa del Comité de Ética.	03/11/2020	13/11/2020	Programa elaborado	Acta de sesión del Comité
2	Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Ética.	16/11/2020	19/11/2020	Calendario de Sesiones	Acta de sesión del Comité.
3	Ejecución el programa de trabajo	23/11/2020	27/11/2020	Calendario de Capacitaciones	Calendario de Capacitaciones

Elaboró
K. Ventura
Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó
P.A. Villanueva
C. María Luisa Villanueva Peláez
Presidenta del Comité de Ética

Autorizó
K. Rivera
Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	DIFUSIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA A PERSONAL DE LA CEAVEQROO				
Objetivo:	Capacitación del personal de la CEAVEQROO en materia de los códigos de ética y de conducta que rigen a la institución.			Fecha Compromiso:	5/01/2021
Área Responsable:	Comité de ética y prevención de conflicto de interés	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	C. María Luisa Villanueva Peláez		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Coordinar con las instancias correspondientes las fechas de capacitación.	12/02/2021	30/06/2021	Oficios de solicitud de capacitaciones.	Oficios de solicitud y de invitación.
2	Capacitación del personal de la CEAVEQROO para darles a conocer los códigos de ética y de conducta	01/03/2021	30/06/2021	Listas de asistencia de las capacitaciones y grabación de las mismas.	Listas de asistencia y grabaciones.

Elaboró

Ventura
Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó

P.A. Villanueva
C. María Luisa Villanueva Peláez
PRESIDENTA DEL COEPCI

Autorizó

Karla Patricia Rivero
Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	INFORMAR A INSTANCIAS SUPERIORES DE ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONAL																							
Objetivo:	Implementación de mecanismos para informar a las instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta.		Fecha Compromiso:	06/02/2021																				
Área Responsable:	Comité de ética y prevención de conflicto de interés	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	C. María Luisa Villanueva Peláez																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">ACTIVIDADES</th> <th colspan="2">Fecha</th> <th rowspan="2">Entregable</th> <th rowspan="2">Medio de Verificación</th> </tr> <tr> <th>inicio</th> <th>Término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Dar a conocer al personal y público que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO</td> <td>07/02/2021</td> <td>08/05/2022</td> <td>Mecanismos para informar.</td> <td>Presentación de los mecanismos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de ética y conducta y ser presentados ante las áreas correspondientes para su atención.</td> <td>16/03/2021</td> <td>13/04/2022</td> <td>Mecanismos para informar.</td> <td>Presentación de los mecanismos.</td> </tr> </tbody> </table>						ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación	inicio	Término	1	Dar a conocer al personal y público que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO	07/02/2021	08/05/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.	2	Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de ética y conducta y ser presentados ante las áreas correspondientes para su atención.	16/03/2021	13/04/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.
	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable			Medio de Verificación																	
		inicio	Término																					
1	Dar a conocer al personal y público que es atendida acerca del uso del buzón de quejas sobre la ética y conducta de los servidores públicos de la CEAVEQROO	07/02/2021	08/05/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.																			
2	Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de ética y conducta y ser presentados ante las áreas correspondientes para su atención.	16/03/2021	13/04/2022	Mecanismos para informar.	Presentación de los mecanismos.																			

Elaboró

Ventura
Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó

P.A. Ventura
C. María Luisa Villanueva Peláez
PRESIDENTA DEL CORPCI

Autorizó

Karla Patricia Rivero González
Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.				
Objetivo:	Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad		Fecha Compromiso:	31/12/2021	
Área Responsable:	Dirección Administrativa / Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Planeación del programa de difusión de los códigos de ética y conducta del Gobierno del Estado.	25/01/2020	31/06/2021	Carta descriptiva del curso	Código de ética y conducta
2	Diseño y elaboración de material de difusión de los códigos de ética y conducta.	25/01/2020	31/06/2021	Oficios de invitación	Taller, curso, documento u oficio en físico
3	Difusión con proveedores de bienes y servicios de la CBAVEQROO material de los códigos de ética y conducta del Gobierno del Estado.	25/01/2020	31/06/2021	Constancia entregada	Fotos del taller y listas de asistencia

Elaboró

Ventura
Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
Secretaría Técnica del Comité de Ética

Revisó

Ventura P.A.
C. María Luisa Villanueva Peláez
Presidenta del Comité de Ética

Autorizó

[Firma]
Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Anexo 2

Programas de Trabajo de Control Interno Institucional en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Nombre del Proyecto:	Elaboración de Programa de Control Interno de la CEAVEQROO				
Objetivo:	Contar con un programa que determine las acciones a seguir en materia de control interno dentro de la institución para el mejoramiento de procesos internos			Fecha Compromiso:	17/11/2020
Área Responsable:	Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernandez	
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Determinación de procesos a analizar y desarrollar sistemas de control interno	26/10/2020	26/10/2020	Procesos autorizados	Acta de aprobación
2	Taller de análisis de procesos para determinar sistemas de control	28/10/2020	30/10/2020	Acuerdo de talleres	Papeles de trabajo
3	Elaboración de Programa de Control Interno	04/11/2020	08/11/2020	Proyecto de Programa de Control	Papeles de trabajo
4	Presentación y aprobación de programa ante el COCODI	17/11/2020	17/11/2020	Programa de Control Interno	Acta de aprobación

Elaboró

Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
ANALISTA PROFESIONAL

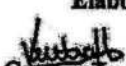
Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernandez
DIRECTOR DEL FAARI

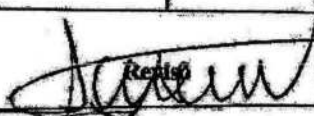
Autorizó

Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	INFORMAR DE NUEVOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN EN LAS ÁREAS DE LA CEAVEQROO			
Objetivo:	Contar con un calendario de reportes que deben entregar los titulares de las unidades administrativas de la CEAVEQROO al responsable del Comité de Control Interno del surgimiento de áreas de oportunidad de mejora y posibles riesgos en los procesos que desarrollan en sus áreas.		Fecha Compromiso:	5/01/2021
Área Responsable:	Comité de Control Interno de la CEAVEQROO	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández	

ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Solicitar de manera trimestral un reporte donde las áreas den a conocer si existe áreas de oportunidad y de riesgos en los procesos que llevan a cabo.	01/01/2021	31/12/2021	Elaboración de los reportes.	Reportes elaborados.
2	Elaboración de informe a la Titular de la CEAVEQROO	01/04/2021	31/12/2021	Presentación de los reportes.	Reportes elaborados

Elaboró

Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
AUXILIAR DEL COCODI


Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández
COORDINADOR DEL COCODI

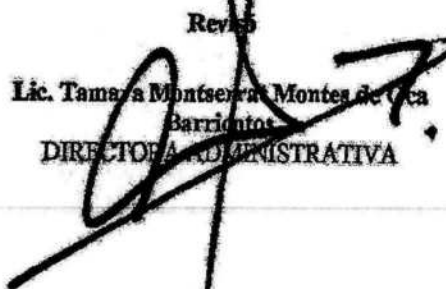

Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:		Adquisición y resguardo de las TIC'S.			
Objetivo:		Contar con de las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.		Fecha Compromiso:	25/01/2021
Área Responsable:	Dirección Administrativa / Dirección de Registro de Víctimas	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barricatos	

ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración, de forma coordinada entre las direcciones administrativa y registro de víctimas, las políticas y disposiciones en materia de TIC's	25/01/2020	31/06/2021	Oficio de conclusión de terminación	Oficio de conclusión
2	Autorización de políticas y disposiciones	25/01/2020	31/06/2021	Disposiciones autorizadas	Oficio de autorización
5	Cumplimiento de las políticas y disposiciones establecidas para las TIC'S.	25/01/2020	31/06/2021	Implementación del proyecto	Documento firmado o publicado

Elaboró

C. Eduardo Azael Rodríguez Cabrera
 ANALISTA PROFESIONAL

Revisó

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barricatos
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorizó

Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:	Elaboración Manual de Procedimientos de la CEAVEQROO				
Objetivo:	Proporcionar un documento del sistema de control interno, donde se describirá información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la CEAVEQROO.			Fecha Compromiso:	30/06/2021
Área Responsable:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Puesto del responsable de coordinar su elaboración:	Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos		
ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación	
	inicio	Término			
1. Definición de contenido y generalidades	1/07/2021	15/07/2021	Avance elaboración	Reporte	
2. Estructura orgánica y funciones	16/07/2021	31/07/2021	Avance elaboración	Reporte	
3. Análisis de procedimientos y responsabilidades en las unidades administrativas	1/08/2021	30/09/2021	Avance elaboración	Reporte	
4. Definición de procesos y flujogramas	01/10/2021	31/10/2021	Versión previa	Documento	
5. Definición de medidas y autocontrol de los procesos	1/11/2021	30/11/2021	Documento Final	Manual de procedimientos	
Integración Documento	1/12/2021	15/12/2021			
Revisión y aprobación	1/01/2022	28/02/2022			

Elaboró

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca
 Barrientos
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca
 Barrientos
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorizó

Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:		Elaboración Manual de Organización de la CEAVEQROO			
Objetivo:		Proporcionar información de la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas de la CEAVEQROO para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones asignadas, evitando las sobrecargas de trabajo y la duplicidad.		Fecha Compromiso:	30/06/2021
Área Responsable:		DIRECCION ADMINISTRATIVA	Puesto del responsable de coordinar su elaboración:		Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1.	Definición de contenido y generalidades	1/03/2021	15/03/2021	Avance elaboración	Reporte
2.	Análisis de estructura orgánica	16/03/2021	31/03/2021	Avance elaboración	Reporte
3.	Descripción de Funciones y organigramas	1/04/2021	30/04/2021	Avance elaboración	Reporte
4.	Integración Documento	1/05/2021	31/05/2021	Versión previa	Documento
5.	Revisión y aprobación	1/06/2021	30/06/2021	Documento Final	Manual de organización

Elaboró

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca
 Barrientos
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

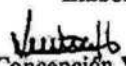
Revisó

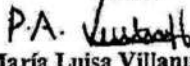
Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca
 Barrientos
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

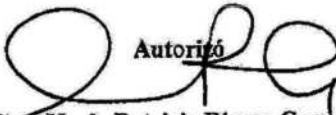
Autorizó

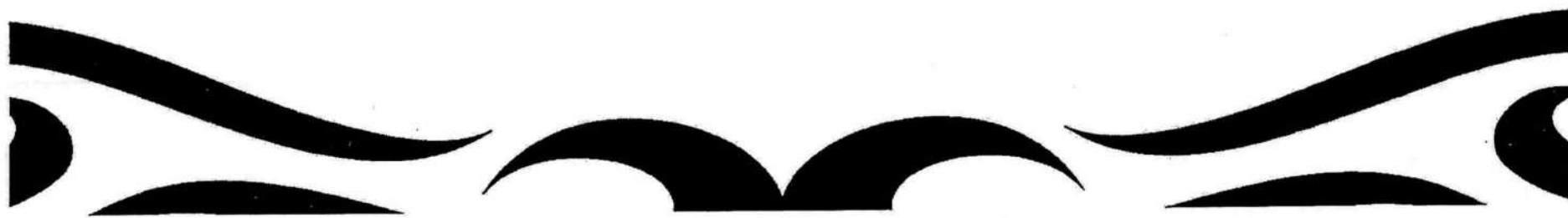
Mtra. Karla Patricia Rivero Gonzalez
 TITULAR CEAVEQROO

Nombre del Proyecto:		Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).			
Objetivo:		Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad			Fecha Compromiso: 30/11/2021
Área Responsable:		DIRECCION ADMINISTRATIVAS	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Cursos de capacitación en materia de código de ética y de conducta.	1/02/2021	30/11/2021	Reporte de cursos	Lista de asistencia
2	Material informativo del código de ética y de conducta.	1/02/2021	30/11/2021	Reporte de trimestral de actividades realizadas	Material impreso
3	Calendario de reuniones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).	1/02/2021	30/11/2021	Ac tas de sesiones	Ac tas de sesiones

Elaboró

 Lic. Karla Concepción Ventura Hernández
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COEPCI.

Revisó

 C. María Luisa Villanueva Peñáz
 PRESIDENTA DEL COEPCI

Autorizó

 Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO

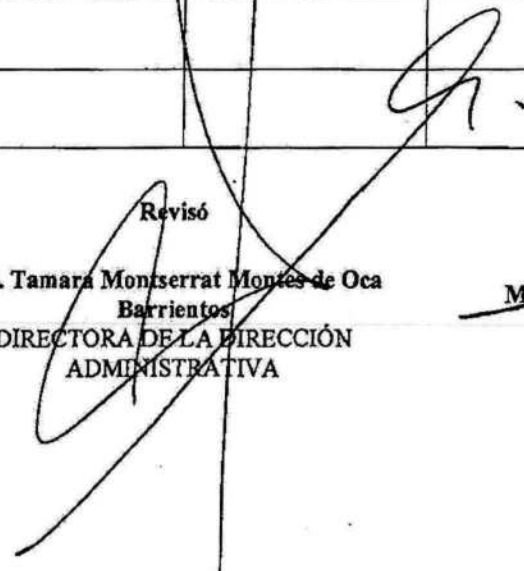


Nombre del Proyecto:		Actualización de inventarios de equipos informáticos.			
Objetivo:		Contar con de las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.		Fecha Compromiso:	30/06/2021
Área Responsable:		DIRECCION ADMINISTRATIVA	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos	

ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Revisión física de equipos	01/02/2021	30/04/2021	Oficio de conclusión de terminación	Oficio de conclusión
2	Actualización de resguardos del personal	1/05/2021	31/01/2021	Disposiciones autorizadas	Oficio de autorización
3	Reporte inventario	1/06/2021	30/06/2021	Establecimiento de disposiciones	Aprobación de disposiciones

Elaboró

C. Eduardo Acuña Rodríguez Cabrera
ANALISTA PROFESIONAL

Revisó

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Autorizó

Mtra. Karla Patricia Rivero González
TITULAR CEAVEQROO

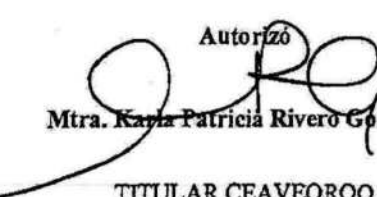
Nombre del Proyecto:		Actualización del Programa Institucional de la CEAVEQROO.			
Objetivo:		Actualizar el programa institucional de la CEAVEQROO, según lo establecido en Ley.		Fecha Compromiso:	30/06/2021
Área Responsable:		DIRECCION ADMINISTRATIVA	Puesto del responsable de coordinar su elaboración:		Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Alineación de las líneas de acción con el Programa Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Procuración de Justicia.	01/02/2021	28/02/2021	Avance elaboración del programa	
2	Actualización de diagnóstico en materia de atención a víctimas	01/03/2021	31/03/2021	Avance elaboración del programa	
3	Determinar las líneas de acción y metas institucionales validación de las instancias necesarias.	01/04/2021	15/04/2021	Avance elaboración del programa	
4	Elaboración y revisión de documento final	01/05/2021	31/05/2021	Avance elaboración del programa	
	Publicación del programa	1/06/2021	30/06/2021	Publicación en el POE	Publicación en el POE

Elaboró

C. Eduardo Adán Rodríguez Cabrera
 ANALISTA PROFESIONAL

Revisó

Lic. Tamara Montserrat Montes de Oca Barrientos
 DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Autorizó

Mtra. Karla Patricia Rivero González
 TITULAR CEAVEQROO